

Fiscal de Junín, mediante los cuales eleva propuestas para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante.

El numeral 3 del artículo 65 del Decreto Legislativo Nº 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, modificado por Ley Nº 31718, señala que corresponde al Fiscal de la Nación el nombramiento de los fiscales provisionales de todos los niveles, siguiendo los criterios establecidos en la Ley Nº 30483, Ley de la Carrera Fiscal, como son el orden de antigüedad, especialidad y experiencia en las funciones a desempeñar. Asimismo, según el numeral 4 del citado artículo la Fiscalía de la Nación tiene entre sus atribuciones la designación, según corresponda, de los fiscales titulares y provisionales en el órgano fiscal respectivo o plaza específica sobre la base del

desempeño, experiencia y otros.

Según el numeral 64.2 del artículo 64 de la Ley Nº 30483, también modificada mediante Ley Nº 31718, establece que los fiscales provisionales son aquellos fiscales titulares que ocupan en caso de vacancia, licencia o impedimento el nivel superior inmediato vacante y aquellos abogados que cumplen con los requisitos para él nivel que se les designa. Así, el Tribunal Constitucional en reiterada jurisprudencia ha manifestado que, la "suplencia o provisionalidad como tal, constituye una situación que no genera más derechos que los inherentes al cargo que provisionalmente ejerce quien no tiene titularidad alguna"; ello se complementa con el fundamento de que la incorporación a la carrera fiscal de los fiscales provisionales no titulares, no se ha efectuado conforme a lo establecido en los artículos 150 y 154 de la Constitución Política del Perú; por lo cual la provisionalidad de los fiscales tiene naturaleza temporal.

El Fiscal de la Nación (i) como titular de la institución el responsable de dirigir, orientar y reformular la política del Ministerio Público; por lo que, con la finalidad de coadyuvar con la labor fiscal, se hace oportuno en mérito al marco normativo señalado y previa verificación de los requisitos de ley, nombrar y designar al fiscal que ocupe provisionalmente el cargo mencionado en el primer párrafo, nombramiento y designación que tendrán vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 30 de septiembre de 2024, salvo que un magistrado titular deba ser designado en dicha plaza fiscal o se presente algún supuesto que amerite su conclusión de acuerdo con la normatividad vigente.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 65 del Decreto Legislativo Nº 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, modificado por la Ley Nº 31718.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Nancy Barrenechea Villalba, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Junín, designándola en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo.

Artículo Segundo.- Disponer que el nombramiento y designación señalados en el artículo precedente, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 30 de septiembre de 2024, en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, salvo que un magistrado titular deba ser designado en dicha plaza fiscal o se presente algún supuesto que amerite su conclusión de acuerdo con la normatividad vigente.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano y a la fiscal mencionada.

Registrese, comuniquese y publiquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA Fiscal de la Nación (i)

2271798-1

GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ordenanza Regional que aprueba el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2024 - 2027

ORDENANZA REGIONAL N° 002

Callao, 19 de febrero de 2024

CONSEJO REGIONAL DFL **GOBIERNO** REGIONAL DEL CALLAO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao en Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece: "Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador (...)", concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, señala: "La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región."; asimismo, el Artículo 6° de la misma norma, establece que: "El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.'

Que, el Artículo 13° de la norma antes citada, respecto al Consejo Regional, establece: "Es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas. (...)"; asimismo el inciso a) del Artículo 15° de la mencionada Ley, refiere que es atribución del Consejo Regional: "Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, el Artículo 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, respecto a las normas y disposiciones regionales, establece que, los Gobiernos Regionales, a través de sus órganos de gobierno, dictan las normas y disposiciones siguientes: "a) El Consejo Regional: Ordenanzas Regionales y Acuerdos

del Consejo Regional (...);

Que, el Artículo 38° de la citada Ley, indica: "Las
Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia (...)";

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgànica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señala: "(...) Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen la

elaboración de un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda. (...)";

Que, el Artículo 61° de la norma antes señalada, respecto a las funciones que, en materia de Defensa Civil, corresponde a los Gobiernos Regionales, refiere: "a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa civil y seguridad ciudadana, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales y locales. (...) c) Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las noblaciones afectadas (...)".

poblaciones afectadas (...)";

Que, el Artículo 3° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, establece: "Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. (...)":

los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. (...)";

Que, el literal a. del Artículo 17° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN y su modificatoria, con respecto a las Funciones del CORESEC, señala: "a. Proponer ante el Gobierno Regional la aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y sus medidas sectoriales, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y regional, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN. (...)";

Que, el Artículo 19° de la norma antes acotada, respecto a la Secretaría Técnica del CORESEC, señala: "El Comité Regional de Seguridad Ciudadana cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que apruebe cada Gobierno Regional. Cada Gobierno Regional determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CORESEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana. La Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana tiene las siguientes funciones: a. Presentar ante el Comité Regional de Seguridad Ciudadana la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, intercultural y alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (...) e. Elaborar el informe de cumplimiento de los planes, programas y proyectos provinciales de Seguridad Ciudadana, presentados por las Secretarías Técnicas de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana a través de la Secretaría Técnica del CORESEC (...)";

Que, el Artículo 47° de la norma antes señalada, sobre Formulación y aprobación de los planes de acción regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana, expresa que: "Las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités. Éstos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda. (...)";

Que, a través del Artículo 1° de la Resolución

Que, a través del Artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 0786-2023-IN, se aprobó la Directiva Nº 006-2023-IN-DGSC denominada "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", la cual en el Numeral I respecto al Objeto, señala: "Establecer lineamientos técnicos para que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y sus Secretarías

Técnicas formulen, aprueben, implementen y actualicen sus respectivos Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana en el marco de las políticas en materia de seguridad ciudadana definidas por el sector interior.";

Que, el inciso 7.1.2. del Sub Numeral 7.1 del Numeral 7 de la Directiva antes acotada, respecto a la Aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana señala que: "7.1.2.1. Habiéndose validado la propuesta del PARSC por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, el presidente del CORESEC propone ante el Consejo Regional del Gobierno Regional la APROBACION del mismo. 7.1.2.2. El Consejo Regional del Gobierno Regional aprueba el PARSC mediante Ordenanza Regional en el más corto plazo, logrando cumplir este objetivo antes del término del mismo año de su formulación.";

Que, el Numeral 7.1 del Artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 – 2019 – JUS, establece que: "Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación es facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista. El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros.";

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la norma antes citada, con respecto a la Eficacia Anticipada, señala que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, con fecha 28 de septiembre de 2023 en Sesión Ordinaria el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao dio por validado el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao correspondiente al periodo 2024 al 2027 suscrito por el Presidente, el Responsable de la Secretaría Técnica y demás miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Callao de manera conjunta;

Que, mediante Informe N° 000032-2024-GRC/GRDNDCYSC de fecha 09 de enero de 2024, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, concluye: "A. Resulta prioritaria la aprobación, mediante Ordenanza Regional, del PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2024 – 2027, conforme disposiciones dictadas por el Ministerio del Interior ente rector de la seguridad ciudadana en el país. B. Se requiere que la aprobación de la Ordenanza Regionals e ejecute a través de la figura jurídica de la eficacia anticipada, conforme a las consideraciones antes expuestas. (...)";

Que, mediante Informe N° 000046-2024-GRC/GAJ de fecha 12 de enero de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que: "(...) en función a lo previsto en el numeral 7, del artículo 41° del Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, y Principio de Verdad Material establecido en el numeral 1.11, del artículo IV, del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; reuniendo el presente expediente las condiciones necesarias conforme al marco normativo, opina que es procedente la aprobación con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2023 del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Región Callao, visando el proyecto de Ordenanza Regional remitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; debiendo enviarse los actuados a la Secretaría de Consejo Regional, para su trámite correspondiente, en función a lo dispuesto en el literal a), del artículo 15°, de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.";



N° 000205-2024-GRC/ Que con Informe GRDNDCYSC de fecha 14 de febrero de 2024, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, con respecto al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Región Callao concluye: "A. Se ha verificado la existencia de un error material en un rubro de la actividad estratégica N°06 de la Matriz de Actividades (Anexo) del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la región Callao, en lo que corresponde a UNIDAD DE MEDIDA, donde dice "Número de Actividades" debiendo decir "Beneficiarios". B. Se requiere que antes de la aprobación de la Ordenanza Regional de aprobación se incluya la fe de erratas o la modificatoria que corresponda, a efecto de que la ejecución del instrumento de gestión en referencia se desarrolle conforme lo previsto por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la región Callao.

Que, a través del Oficio N° 000166-2024-GRC/GRDNDCYSC de fecha 14 de febrero de 2024, el Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO solicita a la Secretaría del Consejo Regional: "(...) la modificación del error material en el rubro de la actividad estratégica N°06 de la Matriz de Actividades (Anexo) del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la región Callao (...)"

Que, en ese sentido, el Conseio Regional del Callao. en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, estimó pertinente aprobar por mayoría el Acuerdo de Consejo Regional N° 010, de fecha 19 de febrero de 2024, a través del cual, se acordó: "1. APROBAR el Dictamen N° 001 – 2024 GRC / CR - CDNDCYSC de fecha 01 de febrero de 2024, de la Comisión de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Consejo Regional del Callao: en consecuencia, apruébese con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2023, vía Ordenanza Regional el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2024 - 2027, (...)

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de

Gobiernos Regionales, el Consejo Regional del Callao ha aprobado lo siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2024 - 2027

Artículo 1° .- APROBAR, con Eficacia Anticipada al 29 de diciembre de 2023, el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2024 - 2027, validado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC - CALLAO), que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Nacional, adoptar las medidas necesarias para la implementación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2024 - 2027.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el Portal Institucional.

Artículo 4°.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Ordenanza Regional, a los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.

Artículo 5°.- DISPONER, que la presente Ordenanza Regional sea publicada en el Diario Oficial "El Peruano" y en un diario de circulación regional.

POR TANTO:

Registrese, publiquese y cúmplase.

CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS Gobernador

HAROLD ANGULO CÁRDENAS Secretario del Consejo Regional

2270408-1



SUSCRÍBASE AL DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO



www.elperuano.com.pe



Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima Central Telefónica: (01) 315-0400





🔀 suscripciones@editoraperu.com.pe

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Índice

١.	DIA	GNÓSTICO	. 8
	1.1.	Información general	. 8
	1.2	Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	. 9
		1.2.1 Factores familiares	. 9
		1.2.2 Factores escolares	11
		1.2.3 Factores sociales	14
		1.2.4 Factores socioeconómicos	16
	1.3	Situación actual de la inseguridad ciudadana	17
		1.3.1 Principales hechos delictivos	19
	1.4	Diagnóstico del Observatorio Regional del Callao	33
		1.4.1 Información general	33
		1.4.2 Pobreza y desarrollo	34
		1.4.3. Situación penitenciaria	36
		1.4.4. Áreas de esparcimiento	43
		1.4.5. Factores de riesgo que afectan la Seguridad Ciudadana	44
		1.4.6 Situación actual de la inseguridad ciudadana ⁸	52
		1.4.7. Menores infractores de la Ley Penal	69
	1.5	Matriz de priorización de hechos delictivos	72
2.	RE	CURSOS	74
	2.1.	Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la Región	
	2.2	Callao	
		Capacidad operativa de las comisarías básicas de la región	
		Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la región	
٥.		RCO ESTRATÉGICO	
		Visión del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana	
		Misión del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana	
		Situación futura deseada	
		Matriz de actividades estratégicas	
		Matriz de inversiones públicas	
۱.		Astas de assistas	
	4.1.	Actas de sesiones	
		4.1.1Acta de sesión del CORESEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hech delictivos.	

4.1.2 Acta de sesión del CORESEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción	
Regional de Seguridad Ciudadana	91

Índice de cuadros

JUADRO N° 1: Población según area geográfica en la Región Callao	8
CUADRO N° 2: Población según sexo en la Región Callao	8
CUADRO N° 3: Población según grupos de edad en la Región Callao	8
CUADRO N° 4: Población según provincias de la Región Callao	8
CUADRO N° 5: Población según área geográfica en la Provincia Constitucional del Callao	. 33
CUADRO N° 6: Población según sexo en la Provincia Constitucional del Callao	. 33
CUADRO N° 7: Población según grupos de edad en la Región Callao	. 33
CUADRO N° 8: Población según provincias de la Región Callao	. 33
CUADRO N° 9: Infracciones cometidas por menores de edad entre los años 2017 - 2021, en l	a
Provincia Constitucional del Callao	. 71
CUADRO N° 10: Matriz de priorización de hechos delictivos de la Región Callao, 2023	. 72
CUADRO N° 11: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la Región Callac	ο.
	. 74
CUADRO N° 12: Capacidad operativa de las comisarías básicas de la Región Callao 2023	. 76
CUADRO N° 13: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la Región Callao	١,
2023	. 77
CUADRO N° 14: Situación futura deseada del indicador de victimización en la Región Callao	. 78
CUADRO N° 15: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana de la regi	ióη.
	. 82

Índice de gráficos

GRAFICO N° 1: Casos atendidos en el Centro de Emergencia Mujer, 2016-2022, numero	9
GRÁFICO N° 2: Niñas embarazadas en la Provincia Constitucional del Callao, 2026-2022,	
número	
GRÁFICO N° 3: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la Región Callao (2016	
2022)	11
GRÁFICO N° 4: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de	
Educación Básica Regular (EBR) en la Región Callao (2015-2020).	12
GRÁFICO N° 5: Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales en	
estudiantes de secundaria en la Región Callao 2017	14
GRÁFICO N° 6: Tasa de denuncias por pandillaje pernicioso en la Región Callao (2017-2022)	15
GRÁFICO N° 7: Porcentaje de la población joven entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja ϵ	en
la Región Callao (2016-2022)	16
GRÁFICO N° 8: Porcentaje de victimización en la Región Callao (2012-2022)	17
GRÁFICO N° 9: Porcentaje de victimización por armas de fuego en la Región Callao (2012-	
2022)	18
GRÁFICO N° 10: Porcentaje de victimización por el delito de robo e intento de robo de dinerc	
cartera y celular en la Región Callao (2015-2022).	
GRÁFICO N° 11: Porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vehículos en la	
Región Callao (2015-2022)	20
GRÁFICO N° 12: Porcentaje de victimización por estafa en la Región Callao (2015-2022)	
GRÁFICO N° 13: Porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vivienda en la	
Región Callao (2015-2022)	22
GRÁFICO N° 14: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la Región Callao (2014-	
2020)	23
GRÁFICO N° 15: Número de feminicidios en la Región Callao (2015-2021)	
GRÁFICO N° 16: Porcentaje de violencia física contra las mujeres en la Región Callao (2014-	
2022)	26
GRÁFICO N° 17: Porcentaje de violencia psicológica contra las mujeres en la Región Callao	
(2019-2022)	27
GRÁFICO N° 18: Porcentaje de violencia sexual contra las mujeres en la Región Callao (2014-	
2022)	28
GRÁFICO N° 19: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la	
Región Callao (2017-2022)	29
GRÁFICO N° 20: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la	
Región Callao (2017-2022)	30
GRÁFICO N° 21: Porcentaje de víctimas de robo de negocios en la Región Callao (2015-2022)	
GRÁFICO N° 22: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la	-
Región Callao (2018-2022)	32
GRÁFICO N° 23: Pobreza monetaria en el Perú y en la Provincia Constitucional del Callao 2012	
– 2021	
GRÁFICO N° 24: Índice de Desarrollo Humano en el Perú y en la Provincia Constitucional del	- "
Callao, 2003-2017	35
GRÁFICO N° 25: Situación actual de sobrepoblación y hacinamiento, 2018-2022	

GRAFICO N° 26: Población penitenciaria intramuros de los establecimientos penitenciarios del
departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao según el lugar de procedencia, 2018-2022
GRÁFICO N° 27: Población penitenciaria intramuros de los establecimientos penitenciarios del
departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao según el lugar de procedencia
por distrito, 2022
GRÁFICO N° 28: Ranking de la población penitenciaria intramuros de los establecimientos
penitenciarios del departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao según el lugar de procedencia, 2018-2022
GRÁFICO N° 29: Comparativo del índice de metros cuadrados de áreas verdes por habitante,
Lima - Provincia Constitucional del Callao, 1998-2021
GRÁFICO N° 30: Área de esparcimiento por distritos de la Provincia Constitucional del Callao,
1998-2021
GRÁFICO N° 31: Casos atendidos en el Centro de Emergencia Mujer, 2016-202244
GRÁFICO N° 32: Niñas embarazadas en la Provincia Constitucional del Callao, 2026-2022 46
GRÁFICO N° 33: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la Provincia
Constitucional del Callao47
GRÁFICO N° 34: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de
Educación Básica Regular (EBR) en la Provincia Constitucional del Callao, 2016 - 2020
GRÁFICO N° 35: Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas legales ⁶ e ilegales ⁷ en
estudiantes de secundaria en la Provincia Constitucional del Callao, 2017
GRÁFICO N° 36: Tasa de denuncias por pandillaje pernicioso en la Provincia Constitucional del
Callao, 2017-2022
GRÁFICO N° 37: Porcentaje de la población joven entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja
en la Provincia Constitucional del Callao, 2016-2022.
GRÁFICO N° 38: Porcentaje de victimización en la Provincia Constitucional del Callao, 2016-
2022
GRÁFICO N° 39 Porcentaje de victimización por armas de fuego en la Provincia Constitucional
del Callao, 2016-2022
GRÁFICO N° 40: Porcentaje de victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero,
cartera y celular en la Provincia Constitucional del Callao, 2016-202255 GRÁFICO N° 41: Porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vehículos en la
Provincia Constitucional del Callao, 2016-202256
GRÁFICO N° 42: Porcentaje de victimización por estafa en la Provincia Constitucional del
Callao, 2016-202257
GRÁFICO N° 43: Porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vivienda en la
Provincia Constitucional del Callao, 2016-202258
GRÁFICO N° 44: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la Provincia Constitucional
del Callao, años 2014-202059
GRÁFICO N° 45: Número de feminicidios en la Provincia Constitucional del Callao, años 2015-
202160
GRÁFICO N° 46: Porcentaje de violencia física contra la mujer en la Provincia Constitucional del
Callao, años 2015-2021
GRÁFICO N° 47: Porcentaje de violencia psicológica contra las mujeres en la Provincia
Constitucional del Callao, años 2019-2022
GRÁFICO N° 48: Porcentaje de violencia sexual contra las mujeres en la Provincia
Constitucional del Callao, años 2016-2022

GRÁ	ÁFICO N° 49: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habita	ntes en la
Prov	vincia Constitucional del Callao, Años 2017-2022	64
GRÁ	ÁFICO N° 50: Cantidad de denuncias registradas por personas desaparecidas o	de Provincia
Cons	stitucional del Callao, años 2019-2022	65
GRÁ	ÁFICO N° 51: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habita	ntes en la
Prov	vincia Constitucional del Callao, años 2017-2022	60
GRÁ	ÁFICO N° 52: Porcentaje de víctimas de robo de negocios en la Provincia Cons	stitucional del
Calla	ao, 2016-2022	6
GRÁ	ÁFICO N° 53: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitan	tes en la
Prov	vincia Constitucional del Callao, 2018-2022	68
GRÁ	ÁFICO N° 54: Menores infractores a la ley penal entre los años 2017 a 2021 er	n la Provincia
Cons	stitucional del Callao	70

1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general

CUADRO Nº 1: Población según área geográfica en la Región Callao

Región	Urbano	Rural
Callao	1.046.952	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

CUADRO Nº 2: Población según sexo en la Región Callao

Región	Hombre	Mujer
Callao	514.897	532.055

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

CUADRO Nº 3: Población según grupos de edad en la Región Callao

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	102.334
Niños (6 a 11 años)	103.740
Adolescentes (12 a 17 años)	98.036
Jóvenes (18 a 29 años)	215.455
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	236.626
Adultos (45 a 59 años)	164.246
Adultos mayores (60 a más)	126.513

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

CUADRO Nº 4: Población según provincias de la Región Callao

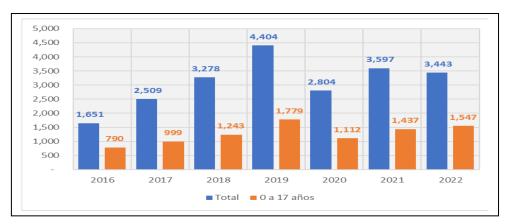
N	Región Callao	Población total
1	Provincia Constitucional del Callao	1.046.953

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

1.2 Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

1.2.1 Factores familiares

GRÁFICO N° 1: Casos atendidos en el Centro de Emergencia Mujer, 2016-2022, número



Fuente: MIMP – Portal Estadístico del Programa Nacional Aurora

Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

Los Centro Emergencia Mujer (CEM) brindan servicios de orientación legal, psicológica y social a víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual. Asimismo, brindan defensa legal en casos de violencia para todas aquellas personas que la requieran. Los casos atendidos en el CEM son de toda situación de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual a nivel nacional, que tienen patrocinio legal del CEM o atención psicológica y/o social del CEM, cuya víctima está sujeta a protección según el TUO de la Ley N° 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar".

En la Provincia Constitucional del Callao, existen 8 CEM, 3 de los cuales funcionan en las comisarías de Juan Ingunza Valdivia,

Playa Rímac y Ramón Castilla en el distrito del Callao, 1 en la comisaría de Carmen de la Legua, los cuales atienden los 7 días de la semana, las 24 horas del día; mientras que los otros 4 CEM ubicados en los distritos de Ventanilla (2), Bellavista y Callao; atienden en horario regular de una institución pública.

De esta manera, en el 2022 hubo 3,443 casos atendidos en total, de los cuales 1,547 corresponden a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, lo que equivale al 44.9% del total.

■ Número ← Ranking

GRÁFICO N° 2: Niñas embarazadas en la Provincia Constitucional del Callao, 2026-2022, número

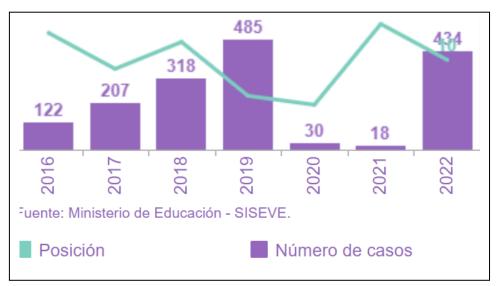
Fuente: MINSA – Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

El Artículo 173 del Código Penal Peruano establece que las relaciones sexuales con niñas menores de 14 años o menos es un delito que está penado hasta con cadena perpetua. De esta manera, es relevante considerar este indicador como una de las violencias de las que son víctimas las mujeres a temprana edad.

En la Provincia Constitucional del Callao se registraron 31 casos de niñas menores de 14 o menos años que fueron madres, ubicándose así en el **puesto 16** a nivel nacional en el **año 2022**.

1.2.2 Factores escolares

GRÁFICO N° 3: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la Región Callao (2016-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2016-2022).

En la Región Callao, se ha podido visualizar una tendencia creciente del número de casos reportados sobre violencia escolar en el periodo 2016 - 2022.

Durante el periodo 2016-2019, se puede observar en el Gráfico Nº3 un incremento anual en el número de casos reportados; en el caso del periodo 2020-2021, se puede determinar una tendencia a la disminución en el número de casos reportados, mientras que para el año 2022 se puede evidenciar un incremento del número de casos reportados sobre violencia escolar con respecto al año anterior.

Con respecto al posicionamiento, durante el periodo 2016-2022, la Región Callao se ha visto posicionada entre los 15 primeros departamentos con mayor número de casos reportados sobre violencia escolar y en el **año 2022** se ha ubicado en el **puesto 10** a nivel nacional.

Es importante mencionar que durante el año 2020 y 2021, el Perú y el mundo se encontraba atravesando los efectos de la pandemia del COVID-19, de manera que durante ese periodo de tiempo el Ministerio de Educación promovió en los colegios a nivel nacional las clases a través de plataformas digitales para evitar la propagación y la exposición al virus, siendo pocas las escuelas que brindaron sus servicios de manera presencial.

GRÁFICO N° 4: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la Región Callao (2015-2020).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), (2015-2020).

En la Región Callao, el porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular,

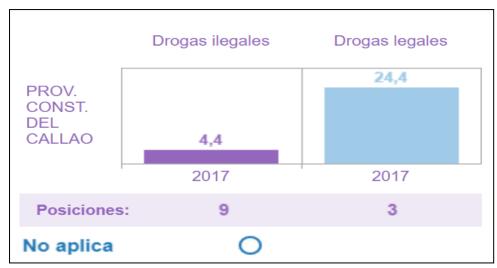
como se puede observar en el Gráfico Nº4 tiene una tendencia a la disminución en el periodo 2015 a 2020. El año 2017 evidencia un incremento del 0.6 con respecto al año 2016.

Posterior a ello, en el año 2018 y 2019, se mantuvo el valor de 4.4, el cual determinó una reducción de 5 puntos porcentuales con respecto al valor del 2017. Mientras que, del 2019 al 2020 hubo una reducción de 1.4, teniendo como resultado para el año 2020 el porcentaje de 3.0, el valor más bajo del estudio del periodo 2015-2017.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao durante el periodo 2015-2017 se posicionó entre las 10 primeras regiones con mayor porcentaje de deserción escolar en adolescentes de nivel secundario de Educación Básica Regular; mientras que, en el **año 2020**, se ubicó en el **puesto 20** a nivel nacional.

1.2.3 Factores sociales

GRÁFICO N° 5: Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de secundaria en la Región Callao 2017.



Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) – Estudio Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria 2017.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao en porcentaje de prevalencia de consumo de drogas ilegales como se observa en el Gráfico N°5, se posiciona en **el puesto 9** a nivel nacional **en el año 2017**.

Al hacer referencia a las drogas ilegales se toma en cuenta el consumo de marihuana, cocaína, pasta básica de cocaína (PBC), éxtasis e inhalantes.

Además, siguiendo esta línea, al hacer referencia al consumo de drogas legales; es decir el consumo de alcohol y el tabaco, la Región Callao en el ranking se encuentra en el **puesto 3** a nivel nacional.

1,2 18 0.8 0.60.40.4 0.1 2017 2021 2018 2019 2020 2022 Nota: Tasa por 100 mil habitantes. Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP / Proyecciones de población. 2018-2022 - INEI. Posición

GRÁFICO N° 6: Tasa de denuncias por pandillaje pernicioso en la Región Callao (2017-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

En la Región Callao, en el periodo de análisis 2017 - 2022, se aprecia en el Gráfico N°6 que existe una **tendencia decreciente** con relación a la tasa de denuncias por pandillaje pernicioso. En el año 2019 y 2020 se puede observar que el valor de 0.4 se mantuvo y se observó una reducción de 0.2 puntos porcentuales en comparación al año 2019.

Con relación al año 2022, se puede visualizar que con respecto al año 2021, se evidenció un incremento de 0.7 puntos porcentuales.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao en el año 2017 se encontró en el puesto 5 y en el año 2022 se posicionó en el **puesto 18** del ranking nacional. Al respecto, se puede observar que de encontrarse en el último lugar en el 2021 con la posición 26, en el **año 2022** ascendió a la **posición 18**.

1.2.4 Factores socioeconómicos

GRÁFICO N° 7: Porcentaje de la población joven entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja en la Región Callao (2016-2022).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), (2016-2022).

En la Región Callao, durante el periodo 2016 - 2022 se aprecia en el Gráfico Nº7 una **tendencia creciente** respecto al porcentaje de población joven entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja.

A partir del año 2020 se puede considerar una tendencia a disminuir y este es el año con mayor porcentaje con un valor de 32,3; seguido por el año 2021 con 23,9. Al comparar el año 2021 y el año 2022, se puede evidenciar una disminución de 2,8; de manera que en el año 2022 se obtiene el valor porcentual de 21,1.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao durante el periodo 2016-2022, se ha encontrado entre las 5 regiones con mayor porcentaje de población joven entre 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja.

Al respecto, durante el 2020 y el 2021 la región se ubicó en el primer puesto con el mayor porcentaje. En el **año 2022**, la región descendió 2 posiciones para ubicarse en el **3 lugar.**

1.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana

31,1 28,9 28,8 27,3 26.6 22.2 19,9 2016 2017 2018 2021 2019 2020 2022 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - ENAPRES. Posición %

GRÁFICO N° 8: Porcentaje de victimización en la Región Callao (2012-2022)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2012-2022).

En la Región Callao, durante el periodo de 2016 - 2022 el Gráfico N°8 muestra una **tendencia decreciente** del porcentaje de victimización.

Los valores del porcentaje de victimización durante el periodo de estudio 2016-2022 se encuentran situados entre el 19,9 % y el 31,1%.

A partir del año 2021, se puede observar en el gráfico Nº8 una reducción en el porcentaje de victimización respecto al año 2020 de 6,7 puntos porcentuales y se obtuvo el valor de 19,9%. Sin embargo, al comparar el año 2021 con el año 2022 se puede evidenciar un incremento de 2,3 puntos porcentuales de manera que para ese año se obtiene el valor de 22,2.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao durante el periodo 2016-2022, se ha encontrado entre las regiones con mayor porcentaje de victimización según el ranking nacional. Así, se determinó que en el año 2022 se ubicó en el **puesto 10.**

21,5 19,5 17,5 16,6 16,3 14.4 13,8 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2016 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - ENAPRES. % Posición

GRÁFICO N° 9: Porcentaje de victimización por armas de fuego en la Región Callao (2012-2022).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2012-2022).

En la Región Callao, el Gráfico Nº 9 muestra que el porcentaje de victimización por armas de fuego durante el periodo de 2016 a 2022 ha evidenciado una **tendencia a crecer**.

A partir del año 2019, se puede visualizar un incremento de 3,7 puntos porcentuales con respecto al año 2018; al comparar el año 2019 con el año 2020, sigue la tendencia de aumento con un incremento de 4 puntos porcentuales.

Por otro lado, a partir de los años 2021 y 2022 se puede observar una tendencia a disminuir del porcentaje de victimización por armas de fuego y al comparar el año 2019 con el año 2022 se puede visualizar una

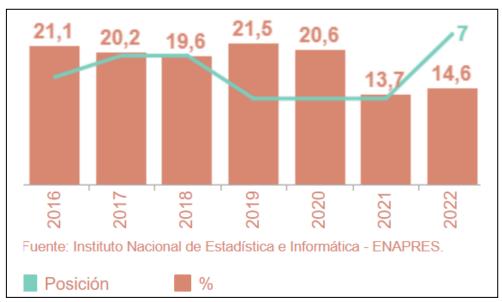
disminución de 5,2 puntos porcentuales en el porcentaje de victimización por armas de fuego.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao durante el periodo 2016-2022, se ha encontrado entre las regiones con mayor porcentaje de victimización por armas de fuego según el ranking nacional.

De esta manera, la Región Callao se ubicó en el **puesto 05** en el año 2022.

1.3.1 Principales hechos delictivos

GRÁFICO N° 10: Porcentaje de victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular en la Región Callao (2015-2022).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2015-2022).

En la Región Callao, al porcentaje de victimización por delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular durante el periodo de 2016 - 2022 se aprecia una **tendencia decreciente**.

La Región Callao para el año 2022 tiene el valor de 14,6 el cual es el segundo valor más bajo de porcentaje de victimización del

periodo estudiado. Al comparar el año 2018 con el año 2019 se puede visualizar en el gráfico Nº10 un aumento de 1,9 puntos porcentuales; mientras que, a partir del año 2020 hasta el 2022 se puede evidenciar en mayor medida una tendencia a disminuir de los puntajes porcentuales de victimización en 6 puntos porcentuales.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao durante el periodo 2016-2022, se ha encontrado entre las regiones con mayor porcentaje de victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular. Así, en el **año 2022** se ubicó en la **posición 7** del ranking nacional.

GRÁFICO N° 11: Porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vehículos en la Región Callao (2015-2022).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2015-2022).

En la Región Callao, al analizar la evolución del porcentaje de victimización por delito de robo e intento de robo de vehículos en el Gráfico Nº11 no se observa ningún patrón, por lo cual determinamos

que existe una **tendencia constante** en el periodo 2016-2022. Sin embargo, se puede hacer mención que al comparar el año 2021 con el año 2022, se determinó una reducción de 0,6 puntos porcentuales teniendo como resultado en el año 2022, el valor de 2,0, el cual es el segundo valor más bajo de porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vehículos de la Región Callao.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao en el año 2022 se encuentra posicionado en el **puesto 20** del ranking nacional en base a su porcentaje de victimización por robo o intento de robo de vehículos. Al comparar el año 2021 con el año 2022, se puede evidenciar un descenso de 11 posiciones respecto al ranking nacional.

9,2

4,1

3,5

2,8

2,1

3,2

Solution 19

9102

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - ENAPRES.

Posición

%

GRÁFICO N° 12: Porcentaje de victimización por estafa en la Región Callao (2015-2022).

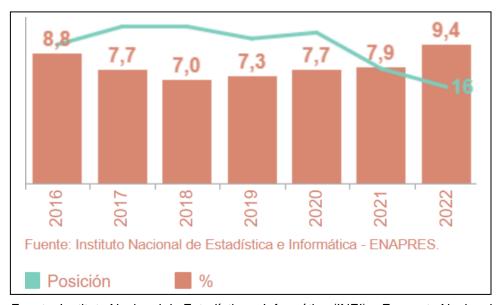
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2015-2022).

En la Región Callao, al hacer referencia al porcentaje de victimización por estafa se puede observar que durante el periodo 2016-2022 existe una **tendencia a disminuir**.

Al comparar el año 2021 con el año 2016 se puede visualizar en el gráfico Nº12 una disminución del porcentaje de victimización por estafa de 7.1 puntos porcentuales. Mientras que, al comparar el año 2021 con el año 2022, se puede evidenciar un incremento de 1.1 puntos porcentuales en el porcentaje de victimización por estafa, por lo que se obtiene el valor de 3,2 para el año 2022.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao en el año 2022 se encuentra ubicado en el **puesto 19** del ranking nacional en base a su porcentaje de victimización por estafa. Al comparar el año 2021 con el año 2022, se puede determinar un descenso de 5 posiciones respecto al ranking nacional.

GRÁFICO N° 13: Porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vivienda en la Región Callao (2015-2022).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) — Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2015-2022).

En el periodo analizado, la Región Callao en el Gráfico Nº13 presenta una **tendencia creciente** en el porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vivienda en el periodo 2016-2022.

Así, la tasa de victimización entre los años muestra un comportamiento a la reducción desde el año 2016 hasta el año 2018. Luego de esto, tenemos una tendencia al alza sostenida de 2019 a 2022.

En cuanto a la posición comparativa en el ámbito nacional, la Región Callao para los años 2016 y 2019 mantiene una ligera estabilidad. Es a partir del año 2020 que su posición ha ido en descenso, ocupando el **puesto 16** para el año 2022, es decir, el hecho delictivo victimizante ha ido recrudeciendo, comparativamente a nivel nacional.



GRÁFICO N° 14: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la Región Callao (2014-2020).

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

Según la fuente disponible y ya filtrada a través del CEIC (Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad conformado por el INEI, el MP, PJ, MININTER, PNP e INPE), se cuenta disponible solo los periodos que abarcan del año 2014- 2020, motivo por el cual el presente análisis se remite a los años sobre los cuales existe información estadística.

En la Región Callao, para el periodo de 2014-2020, se determina que existe una **tendencia decreciente** en la tasa de los homicidios por cada 100 mil habitantes. Los valores fluctúan entre el 15.2 como valor más alto y el 11.7 como valor más bajo.

En cuanto a la posición comparativa al ámbito nacional, la Región Callao se ubica en el **segundo lugar** para el año 2020, significando que los homicidios, que son un indicador de la peligrosidad de una región, nos colocan como la 2da región más peligrosa del país. Dentro de este periodo estudiado, su histórico de posición más alta, ha sido un cinco, que comprende que la región para aquel año y comparativamente con el resto del país, ocupó el 5to lugar más peligroso.



GRÁFICO N° 15: Número de feminicidios en la Región Callao (2015-2021).

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2015-2021).

Durante el periodo que comprende los años de 2015-2021 se observa una **tendencia al incremento**. Los valores absolutos nos dan luces de que el año más pernicioso fue el de 2019, debido a que seis mujeres fueron víctimas de feminicidio en la región; mientras que, para los años 2016 y 2017 se dio cuenta de 1 feminicidio por año.

Por otro lado, en cuanto al puesto ocupado por la región en los comparativos nacionales entre regiones, la región al acumular 1 feminicidio para el año de 2017 ocupó la posición 22 de 26, esta ha sido la posición más positiva para la región Callao.

En cambio, el año 2019 fue uno en los que el Callao tuvo una ubicación menos propicia, dado que ocupamos el puesto 6 de 26; mientras que en el año 2021 se ubicó en el **puesto 10**.

Nota 1: El periodo de referencia del indicador es de los últimos 12 meses.

Vota 2: Desde el año 2020, se consideran cifras referenciales debido a que presentan coeficientes d'ariación (CV) superiores al 15%.

GRÁFICO N° 16: Porcentaje de violencia física contra las mujeres en la Región Callao (2014-2022).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), (2014-2022).

Para la Región Callao, en el periodo analizado de 2015-2021, se determina una **tendencia a disminuir**.

Es importante resaltar que para el año 2020 no se consideró la información de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) porque ésta sufrió adecuaciones con relación al recojo de información debido a la pandemia del COVID-19.

La Región Callao se ubica el 2021 en la posición 20 de 26 regiones y, en el año 2019 en el puesto 10 de 26 regiones a nivel nacional. Por último, en el año 2022 la región Callao se ubicó en el **puesto 16**.

2019 2020 2021 2022

Nota: El periodo de referencia del indicador es de los últimos 12 meses.

Fuento: Instituto Nacional de Estadística e Informática - ENDES

Posición %

GRÁFICO N° 17: Porcentaje de violencia psicológica contra las mujeres en la Región Callao (2019-2022)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), (2019-2022).

Durante el periodo de análisis de 2019-2022, en la Región Callao se determina una **tendencia a disminuir**.

Es importante resaltar que para el año 2020 no se consideró la información de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) porque ésta sufrió adecuaciones con relación al recojo de información debido a la pandemia del COVID-19.

Con respecto al posicionamiento, para el año 2022 se encuentra en la **posición 17** de 26 regiones, siendo el puesto ocupado más favorable en contraste con la información para los tres años disponibles.

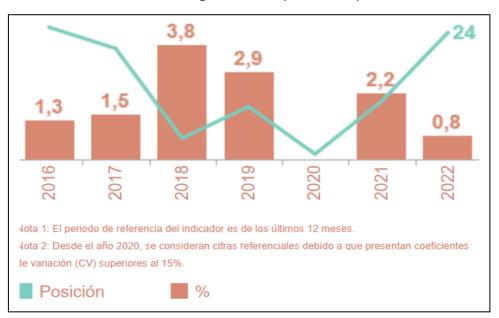


GRÁFICO N° 18: Porcentaje de violencia sexual contra las mujeres en la Región Callao (2014-2022)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), (2014-2022).

En el periodo de análisis, en la Región Callao, no se observa ningún patrón, por lo que se determina que existe una **tendencia constante** en el periodo de análisis con relación al porcentaje de violencia sexual contra las mujeres.

Es importante resaltar que para el año 2020 no se consideró la información de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) porque ésta sufrió adecuaciones con relación al recojo de información debido a la pandemia del COVID-19.

Así, es notable que en el año 2022 la victimización por violencia sexual cayó a un histórico 0.8% del porcentaje total.

El año 2018 significó también un alto histórico: un 3.8% de las mujeres en el Callao fueron víctimas de alguna forma de ataque o violencia sexual.

Por otro lado, los mejores años comparativos al interior de la región para este periodo son 2016 y 2022, en los cuales ocupamos el puesto 25 y 24 respectivamente.

GRÁFICO N° 19: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la Región Callao (2017-2022)

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

En la Región Callao, para el periodo de análisis 2017-2022, no se observó un patrón en la evolución del indicador, por lo que se determina una **tendencia constante**. Sin embargo, se observa un ligero crecimiento en la tasa de denuncias que inicia desde el año 2017 a 2019, asimismo se aprecia una ligera baja para el año 2020 que inaugura nuevamente una ligera tendencia al alza hasta 2022.

En cuanto a las posiciones ocupadas, la Región Callao finaliza en el **puesto 10** en el **año 2022**.

0,59

0,05

0,06

0,10

0,09

0,12

0,00

0,10

0,00

0,12

0,00

Tasa

GRÁFICO N° 20: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la Región Callao (2017-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Para el periodo de análisis de 2017-2022, en la Región Callao no se observó ningún comportamiento en la evolución del indicador, así se determinó que existe **tendencia constante**.

Sin embargo, existe un comportamiento al alza en las tasas desde el año 2017 a 2019 y una ligera baja entre el año 2019 y 2020.

En general, para el periodo comprendido entre 2020-2022 hay una tendencia de crecimiento, desagregada que se visualiza de la siguiente forma: para los años 2020 y 2021 un incremento y entre 2021 y 2022 un crecimiento significativo.

En cuanto a las posiciones ocupadas, para este periodo de 7 años analizados, inauguramos posicionados en el puesto 7, y la Región Callao finaliza en el **puesto 6** en el **año 2022**.

0,70
0,30
0,41
0,25
0,21
0,25

Nota: Cifras referenciales debido a que presentan coeficientes de variación (CV) superiores al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - ENAPRES.

Posición

GRÁFICO N° 21: Porcentaje de víctimas de robo de negocios en la Región Callao (2015-2022)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2015-2022).

En la Región Callao, para el periodo de análisis de 2016-2022, no se determina ningún patrón en la evolución del indicador, por lo que se determina una **tendencia constante**.

Sin embargo, para los años 2016 a 2017 existe un crecimiento en la tasa de victimización por robo a negocios en la Región Callao, pero a partir del año 2017 al 2021 se aprecia una tendencia a la baja.

En el año 2017, el Callao ocupó la posición 15 siendo históricamente su posición menos favorable y para el año 2020 su posición más favorable, ocupando el puesto 24; finalmente en el año 2022 se ubicó en el **puesto 20** a nivel nacional.

0,67 0,63

0,10

2018 2019 2020 2021 2022

Fuente: Policía Nacional del Perú - SIDPOL.

Posición Tasa

GRÁFICO N° 22: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la Región Callao (2018-2022)

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

En la Región Callao, se aprecia una **tendencia creciente** con relación a la tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el periodo 2018-2022.

En el año 2018 hasta el 2021 se aprecia un comportamiento al alza, que para el 2022 se ve interrumpido, puesto que se aprecia una ligera baja con respecto al año anterior.

Por otro lado, la Región Callao ocupa el puesto 5 inicialmente de 26, y finaliza el periodo analizado en la misma posición, considerando que para el año 2020 tuvo su histórico más desfavorable ocupando el **puesto 2** con respecto a sus pares regionales a nivel nacional.

1.4 Diagnóstico del Observatorio Regional del Callao

1.4.1 Información general

CUADRO N° 5: Población según área geográfica en la Provincia Constitucional del Callao

Región	Urbano	Rural
Callao	1.046.952	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

CUADRO Nº 6: Población según sexo en la Provincia Constitucional del Callao

Región	Hombre	Mujer
Callao	514.897	532.055

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

CUADRO Nº 7: Población según grupos de edad en la Región Callao

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	102.334
Niños (6 a 11 años)	103.740
Adolescentes (12 a 17 años)	98.036
Jóvenes (18 a 29 años)	215.455
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	236.626
Adultos (45 a 59 años)	164.246
Adultos mayores (60 a más)	126.513

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

CUADRO Nº 8: Población según provincias de la Región Callao

N°	Región Callao	Población total
1	BELLAVISTA	77,679
2	CALLAO	479,418
3	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	44,377
4	LA PERLA	62,387
5	LA PUNTA	3,926

6	MI PERÚ	48,047
7	VENTANILLA	331,119

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

1.4.2 Pobreza y desarrollo

1.4.2.1 Pobreza monetaria

La pobreza monetaria es un índice que mide la capacidad de gasto de un hogar, quienes entran a esta categoría son los hogares que no pueden cubrir la canasta básica, la cual se compone de bienes y servicios de primera necesidad.

El INEI (1998) establece como bienes "a los alimentos, bebidas, medicinas, vestido, calzado, muebles, enseres y vajillas" y como servicios al "alquiler de vivienda, electricidad, teléfono, transportes, matrículas, y pensiones escolares, consultas médicas y hospitalarias, consumo en restaurantes y hoteles, servicios de peluquería, entre otros".

GRÁFICO N° 23: Pobreza monetaria en el Perú y en la Provincia Constitucional del Callao 2012 – 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Al inicio del periodo comprendido para el análisis, la Provincia Constitucional del Callao se encontraba por debajo del promedio nacional.

A partir del año 2019 hay una variación porcentual significativa que coloca al Callao por encima del porcentaje de pobreza a nivel nacional y es a partir de este periodo que el 2021 se coloca por debajo del promedio nacional, y para el 2022 la provincia constitucional vuelve a estar por encima de la media porcentual nacional para el indicador de pobreza total. De esta manera, de 2016 a 2022 pasamos de 1 de cada 10 chalacos a que 3 de cada 10, o 1 de cada tres estén en el nivel de pobreza monetaria.

1.4.2.2 Índice de desarrollo humano

GRÁFICO N° 24: Índice de Desarrollo Humano en el Perú y en la Provincia Constitucional del Callao, 2003-2017



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

El índice de desarrollo humano mide tres aspectos de la población de un país: la esperanza de vida al nacer; la alfabetización

y combinación de las tasas brutas de matrícula en educación primaria, secundaria y superior; y el PIB per cápita.

El PNUD segmenta la adecuación de la siguiente manera: muy alto (superior a 0.80), alto (entre 0.70 y 0.80), medio (entre 0.55 y 0.70) y bajo (inferior a 0.55).

En el promedio nacional, tanto como para la Región Callao, existe una tendencia al crecimiento en este indicador. Salta a la vista que el Callao, en comparación al promedio nacional, está por encima y la tendencia es a seguir una ruta paralela con el transcurrir del país.

1.4.3. Situación penitenciaria

La situación penitenciaria es un tema de gran complejidad y desafío en el contexto del sistema penitenciario peruano.

El hacinamiento es una de las principales preocupaciones en las cárceles a nivel nacional, ya que la mayoría de los centros penitenciarios de las regiones operan con una población reclusa que supera con creces su capacidad diseñad y tiene como consecuencia condiciones de vida precarias, falta de espacio, y problemas de salud y seguridad.

Asimismo, la sobrepoblación es un problema permanente en las cárceles, debido a que la cantidad de reclusos es desproporcionadamente alta en relación con la infraestructura y los recursos disponibles.

Cabe precisar que, la sobrepoblación y las difíciles condiciones de vida en las cárceles pueden contribuir a la violencia entre reclusos y la operación de actividades delictivas dentro de las prisiones, llevando a su imposible reinserción a la sociedad.

1.4.3.1. Hacinamiento Penitenciario

Al comparar la capacidad de albergue y la población penitenciaria de los establecimientos penitenciarios nos ayuda a entender la situación de la sobrepoblación y, por tanto, del hacinamiento.

La situación de la Provincia Constitucional del Callao es crítica debido a que el centro penitenciario que se encuentra en su jurisdicción es uno de los más hacinados a nivel nacional, dado la diferencia existente entre su capacidad de albergue y la población intramuros.

A diciembre de 2022, la población del establecimiento penitenciario del Callao es de 2,883 personas, siendo su capacidad de albergue de 572.

La población actual equivale a una tasa de sobrepoblación de 504%, dato muy superior a la media nacional que asciende a 119%.

Además, como se aprecia en el Gráfico N°25 la sobrepoblación tiene una tendencia ascendente en los últimos años.

504 467 463 440 440 138 132 119 113 112 Nacional E.P. de Callao Callao Callao Callao Callao 2018 2019 2020 2021 2022

GRÁFICO N° 25: Situación actual de sobrepoblación y hacinamiento, 2018-2022

Nota: Se considera hacinamiento cuando el porcentaje de sobrepoblación es mayor de 20%.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario (INPE) – Sistema de Información de Estadísticas Penitenciarias.

Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

1.4.3.2. Procedencia de internos

El estudio de la procedencia de la población penitenciaria es importante para la toma de decisiones de política en materia de prevención geopolítica referenciadas. Por ello, se aprovecha que la información es obtenida en el proceso de registro del interno para incluirla en el presente diagnóstico.

El análisis antes mencionado lo realiza el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) en sus informes estadísticos mensuales.

Cabe precisar que el análisis de procedencia de internos va de la mano con los análisis de lugares con más incidencia delictiva y programas de reinserción penitenciaria. La falta de capacidad de los programas de reinserción penitenciaria tiene un impacto significativo en el proceso de rehabilitación de los internos, es por esto que cuando las personas que han cometido delitos no tienen acceso a programas que les ayuden a reintegrarse en la sociedad de manera adecuada, existe un alto riesgo de que al salir de prisión continúen involucrados en actividades delictivas en lugar de convertirse en ciudadanos responsables y productivos.

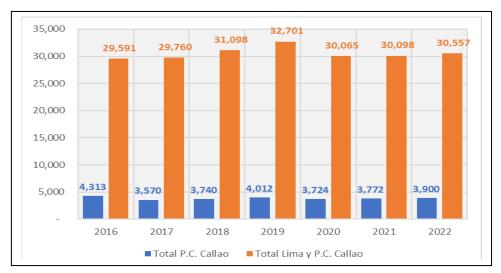
La incapacidad de reinserción conlleva a que al regresar a sus lugares de origen tengan tendencia a convertirse en agentes de "contagio criminógeno".

Cabe precisar también que su experiencia en prisión en lugar de alejarlos del mundo delictivo, puede exponer a los jóvenes y personas vulnerables en sus comunidades a la influencia negativa del sistema carcelario.

Esta influencia puede manifestarse de diversas formas, desde la transmisión de habilidades delictivas hasta optar la vida criminal como una alternativa viable.

En este apartado, se utiliza la información emitida por las unidades de registro penitenciario de los establecimientos penitenciarios del departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

GRÁFICO N° 26: Población penitenciaria intramuros de los establecimientos penitenciarios del departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao según el lugar de procedencia, 2018-2022



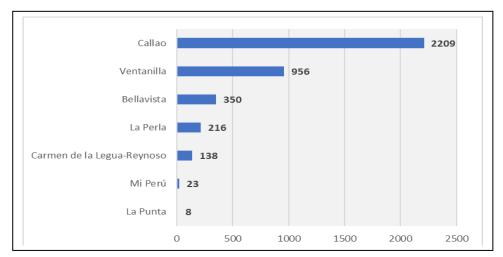
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario (INPE) – Sistema de Información de Estadísticas Penitenciarias.

Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

De acuerdo con el gráfico N°26, se determina que, a diciembre de 2022 se cuenta con una población penitenciaria intramuros que asciende a 30,557 personas en los establecimientos penitenciarios del departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

De este total, 3,900 tienen como lugar de procedencia a la Provincia Constitucional del Callao, lo que equivales all 13% del total.

GRÁFICO N° 27: Población penitenciaria intramuros de los establecimientos penitenciarios del departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao según el lugar de procedencia por distrito, 2022

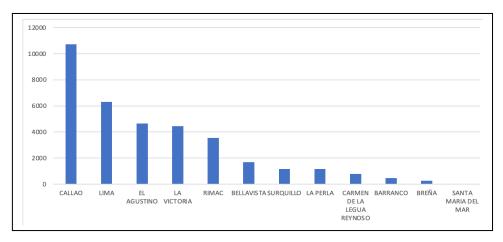


Fuente: Instituto Nacional Penitenciario (INPE) – Sistema de Información de Estadísticas Penitenciarias.

Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Además, se identifica que, a diciembre de 2022, el distrito de la Provincia Constitucional del Callao que figura como el de mayor lugar de procedencia es el distrito de Callao con 2,209, seguido de Ventanilla con 956 personas privadas de la libertad; mientras que, La Punta tiene 8 personas y Mi Perú 23, siendo así los distritos con menor cantidad de personas privadas de su libertad en esos establecimientos penitenciarios.

GRÁFICO N° 28: Ranking de la población penitenciaria intramuros de los establecimientos penitenciarios del departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao según el lugar de procedencia, 2018-2022



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario (INPE) – Sistema de Información de Estadísticas Penitenciarias.

Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

En el gráfico N° 28, se observa que durante el período 2018-2022, el distrito del Callao resalta como el lugar de procedencia más común de los reclusos, contabilizando un total de 10,742 personas privadas de su libertad, le sigue en segundo lugar el distrito de Lima, con 6,312 individuos que se encuentran en situación de reclusión. Los distritos El Agustino (4653), La Victoria (4447), El Rímac (3540), Bellavista (1674), Surquillo (1163) y La Perla (1159) también figuran con índices altos.

Adicionalmente, se observa que los distritos que presentan una menor cantidad de personas privadas de la libertad en estos establecimientos penitenciarios son Carmen de La Legua - Reynoso (774), Barranco (475), Breña (269) y Santa María del Mar (4).

1.4.4. Áreas de esparcimiento

Uno de los factores de riesgo criminógenos identificados por la estrategia multisectorial Barrio Seguro es la falta de áreas de esparcimiento en las ciudades. El Ministerio del Ambiente (2018) define las áreas verdes como "espacios públicos compuestos con vegetación, sobre todo, pastos, árboles y algunos arbustos (...) esenciales para el desarrollo urbano sustentable. Los parques, las plazas junto con los árboles urbanos no solo definen en gran medida la identidad y el atractivo de las ciudades; estos espacios abiertos contribuyen además a la calidad de vida de sus habitantes."

Si hablamos de cómo estos espacios afectan a las personas, la Organización Mundial de la Salud considera que, por cada habitante en una localidad, debe haber 9m2 de áreas verdes para la sostenibilidad y calidad de vida adecuados para los ciudadanos.

GRÁFICO N° 29: Comparativo del índice de metros cuadrados de áreas verdes por habitante, Lima - Provincia Constitucional del Callao, 1998-2021.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)- ENAPRES

Como se puede apreciar, todos los distritos del Callao se encuentran en déficit y, por tanto, en riesgo de que ocurran hechos criminales y violentos, de acuerdo con uno de los factores señalados como prioritario por la estrategia multisectorial Barrio Seguro.

Bellavista

La Perla

La Punta

Ventanilla

Ventanilla

Callao

Carmen de la Legua

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

GRÁFICO N° 30: Área de esparcimiento por distritos de la Provincia Constitucional del Callao, 1998-2021

Fuente: INEI

Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

1.4.5. Factores de riesgo que afectan la Seguridad Ciudadana

1.4.5.1. Factores Familiares

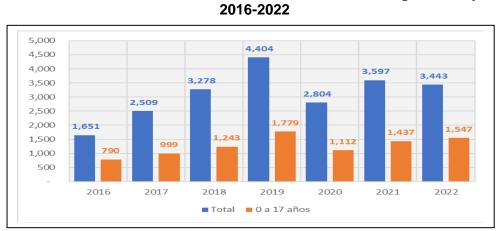


GRÁFICO N° 31: Casos atendidos en el Centro de Emergencia Mujer,

Fuente: MIMP – Portal Estadístico del Programa Nacional Aurora

Los Centro Emergencia Mujer (CEM) brindan servicios de orientación legal, psicológica y social a víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual. Asimismo, brindan defensa legal en casos de violencia para todas aquellas personas que la requieran. Los casos atendidos en el CEM son de toda situación de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual a nivel nacional, que tienen patrocinio legal del CEM o atención psicológica y/o social del CEM, cuya víctima está sujeta a protección según el TUO de la Ley N° 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar".

En la Provincia Constitucional del Callao, existen 8 CEM, 3 de los cuales funcionan en las comisarías de Juan Ingunza Valdivia, Playa Rímac y Ramón Castilla en el distrito del Callao, 1 en la comisaría de Carmen de la Legua, los cuales atienden los 7 días de la semana, las 24 horas del día; mientras que los otros 4 CEM ubicados en los distritos de Ventanilla (2), Bellavista y Callao; atienden en horario regular de una institución pública.

De esta manera, en el 2022 hubo 3,443 casos atendidos en total, de los cuales 1,547 corresponden a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, lo que equivale al 44.9% del total.

GRÁFICO N° 32: Niñas embarazadas en la Provincia Constitucional del Callao, 2026-2022

Fuente: MINSA – Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

El Artículo 173 del Código Penal Peruano establece que las relaciones sexuales con niñas menores de 14 años o menos es un delito que está penado hasta con cadena perpetua. De esta manera, es relevante considerar este indicador como una de las violencias de las que son víctimas las mujeres a temprana edad.

En la Provincia Constitucional del Callao se registraron 31 casos de niñas menores de 14 o menos años que fueron madres, ubicándose así en el **puesto 16** a nivel nacional en el **año 2022**.

1.4.5.2 Factores escolares

GRÁFICO N° 33: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la Provincia Constitucional del Callao



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe. Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

En la Región Callao, se ha podido visualizar una **tendencia creciente** del número de casos reportados sobre violencia escolar en el periodo de 2016 a 2022. Durante el periodo 2016-2019, se puede observar en el Gráfico N° 33 un incremento anual en el número de casos reportados. En el caso del periodo 2020-2021, se puede determinar una tendencia a la disminución en el número de casos reportados. Mientras que, para el año 2022 se puede evidenciar un incremento del número de casos reportados sobre violencia escolar con respecto al año anterior. Con respecto al posicionamiento, durante el periodo 2016-2022, la Región Callao se ha visto posicionada entre los 15 primeros departamentos con mayor número de casos reportados sobre violencia escolar, así en **el 2022 se ha ubicado en el puesto 10 a nivel nacional**.

Es importante mencionar que durante el año 2020 y 2021, el Perú y el mundo se encontraba atravesando por los efectos de la pandemia del COVID-19, de manera que durante ese periodo de tiempo el Ministerio de Educación promovió en los colegios a nivel nacional las clases a través de plataformas digitales para evitar la propagación y la exposición al virus, siendo pocas las escuelas que brindaron sus servicios de manera presencial.

GRÁFICO N° 34: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la Provincia Constitucional del Callao, 2016 - 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).

Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

En la Región Callao, el porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular ha observado una **tendencia a la disminución** en el periodo 2016 a 2020.

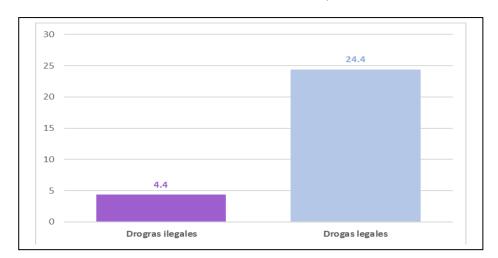
El año 2017 evidencia un incremento del 0.6 con respecto al año 2016. Posterior a ello, en el año 2018 y 2019, se mantuvo el valor de 4.4, el cual determinó una reducción de 5 puntos porcentuales con

respecto al valor del 2017. Mientras que, del 2019 al 2020 hubo una reducción de 1.4, teniendo como resultado para el año 2020 el porcentaje de 3.0, el valor más bajo del estudio del periodo 2015-2017.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao durante el periodo 2015-2017 se posicionó entre las 10 primeras regiones con mayor porcentaje de deserción escolar en adolescentes de nivel secundario de EBR. Mientras que, en el 2020, se ubicó en el **puesto** 20 a nivel nacional.

1.4.5.2 Factores Sociales

GRÁFICO N° 35: Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas legales⁶ e ilegales⁷ en estudiantes de secundaria en la Provincia Constitucional del Callao, 2017.



Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao en porcentaje de prevalencia de consumo de drogas ilegales se posiciona en el **puesto 9 a nivel nacional en el 2017**.

Al hacer referencia a las drogas ilegales se toma en cuenta el consumo de marihuana, cocaína, pasta básica de cocaína (PBC), éxtasis e inhalantes. Además, siguiendo esta línea, al hacer referencia al consumo de drogas legales; es decir, el consumo de alcohol y el tabaco, la Región Callao en el ranking se encuentra en el puesto 3 a nivel nacional.

2! 1.2 1.2 20 0.8 1! 0.8 0.6 0.6 0.4 0.4 0.4 0.2 0 2017 2018 2019 2021 2022 2020 TASA RANKING

GRÁFICO N° 36: Tasa de denuncias por pandillaje pernicioso en la Provincia Constitucional del Callao, 2017-2022.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

En la Región Callao, en el periodo de análisis 2017-2022, se aprecia que existe una **tendencia irregular** con relación a la tasa de denuncias por pandillaje pernicioso.

En los años 2019 y 2020 se puede observar que el valor de 0.4 se mantuvo y se observó una reducción de 0.2 puntos porcentuales en comparación al año 2019.

Con relación al año 2022, se puede visualizar en el Gráfico N°36 que con respecto al año 2021 se evidenció un incremento de 0,7 puntos porcentuales.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao en el año 2017 se encontró en el puesto 5 y en el año 2022 se posicionó en el puesto 18 del ranking nacional.

Al respecto, en el Gráfico N°36 se puede observar que de encontrarse en el último lugar en el año 2021 con la posición 26, en el año 2022 ascendió a la posición número 18.

1.4.5.2 Factores Socioeconómicos

GRÁFICO N° 37: Porcentaje de la población joven entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja en la Provincia Constitucional del Callao, 2016-2022.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).

Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

En la Región Callao, durante el periodo 2016-2022 se aprecia una tendencia creciente respecto al porcentaje de población joven entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja.

A partir del año 2020 se puede considerar una tendencia a disminuir, debido a que ese año se tuvo el mayor porcentaje con un valor de 32.3, seguido por el año 2021 con 23.9.

Al comparar el año 2021 y el año 2022, se puede evidenciar una disminución de 2.8, de manera que en el año 2022 se obtiene el valor porcentual de 21.1%.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao durante el periodo 2016-2022, se ha encontrado entre las 5 regiones con mayor porcentaje de población joven entre 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja. Al respecto, durante el 2020 y el 2021 la región se ubicó en el primer puesto con el mayor porcentaje. En el año 2022, la región descendió 2 posiciones para ubicarse en el 3 lugar.

1.4.6 Situación actual de la inseguridad ciudadana8

GRÁFICO N° 38: Porcentaje de victimización en la Provincia Constitucional del Callao, 2016-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)- ENAPRES Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

En la Región Callao, durante el periodo de 2016-2022 el Gráfico N°38 muestra una **tendencia decreciente** del porcentaje de victimización.

Los valores del porcentaje de victimización durante el periodo de estudio 2016-2022 se encuentran situados entre el 19,9% y el 31,1%.

A partir del año 2021, se puede observar en el Gráfico N°38 una reducción en el porcentaje de victimización respecto al año 2020 de 6.7 puntos porcentuales y se obtuvo el valor de 19,9%, sin embargo, al comparar el año 2021 con el año 2022 se puede evidenciar un incremento de 2.3 puntos porcentuales de manera que para ese año se obtiene el valor de 22.2.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao durante el periodo 2016-2022, se ha encontrado entre las regiones con mayor porcentaje de victimización según el ranking nacional. Así, se determinó que en el 2022 se ubicó en el puesto 10.

GRÁFICO N° 39 Porcentaje de victimización por armas de fuego en la Provincia Constitucional del Callao, 2016-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) — Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

En la Región Callao, el porcentaje de victimización por armas de fuego durante el periodo de 2016-2022 ha evidenciado una **tendencia a crecer**.

A partir del año 2018, se puede visualizar un incremento de 7.7 puntos porcentuales hasta el año 2020, mientras que a partir de los años 2021 y 2022 se puede observar una tendencia a disminuir.

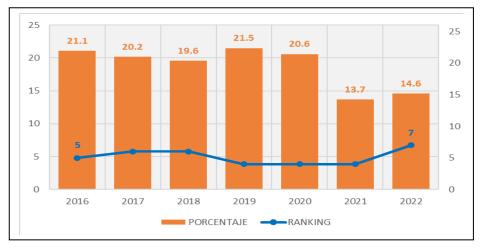
Con respecto al posicionamiento, la Región Callao durante el periodo 2016-2022, se ha encontrado entre las regiones con mayor porcentaje de victimización por armas de fuego según el ranking nacional. De esta manera, la región Callao se ubicó en el puesto 5 en el 2022.

1.4.6.1. Principales hechos delictivos

A continuación, se presenta la información y análisis de los principales delitos de mayor incidencia, los cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

De esta manera, se presentan los indicadores más resaltantes como, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes y la tasa de denuncias por delito de extorsión ya que la región Callao mantiene tasas altas, si lo comparamos con otras regiones a nivel nacional.

GRÁFICO N° 40: Porcentaje de victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular en la Provincia Constitucional del Callao, 2016-2022.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

En la Provincia Constitucional del Callao, el porcentaje de victimización por delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular durante el periodo de 2016-2022 se aprecia una **tendencia decreciente, m**ientras que para el año 2022 tiene el valor de 14.6,

el cual es el segundo valor más bajo de porcentaje de victimización del periodo estudiado.

Al comparar el año 2018 con el año 2019 se puede visualizar en el Gráfico N°40 un aumento de 1.9 puntos porcentuales, mientras que a partir del año 2020 hasta el 2022 se pude evidenciar en mayor medida una tendencia a disminuir los puntajes porcentuales de victimización, en 6 puntos porcentuales.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao durante el periodo 2016-2022, se ha encontrado entre las regiones con mayor porcentaje de victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular. Así, **en el 2022 se ubicó en la posición 7** del ranking nacional.

GRÁFICO N° 41: Porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vehículos en la Provincia Constitucional del Callao, 2016-2022.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

En la Región Callao al analizar la evolución del porcentaje de victimización por delito de robo e intento de robo de vehículos no se observa ningún patrón, por lo cual determinamos que existe una **tendencia decreciente** en el periodo 2016-2022; sin embargo, se puede hacer mención que al comparar el año 2021 con el año 2022, se determinó una reducción de 0.6 puntos porcentuales teniendo como resultado en el año 2022, el valor de 2.0, el cual es el segundo valor más bajo de porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vehículos de la Región Callao.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao en el año 2022 se encuentra posicionado en el puesto 20 del ranking nacional en base a su porcentaje de victimización por robo o intento de robo de vehículos.

Al comparar el año 2021 con el año 2022, se puede evidenciar un descenso de 11 posiciones respecto al ranking nacional.

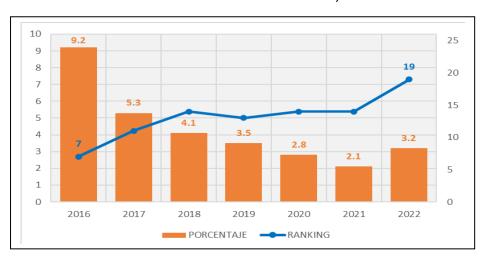


GRÁFICO N° 42: Porcentaje de victimización por estafa en la Provincia Constitucional del Callao, 2016-2022.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) — Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

En la Región Callao, al hacer referencia al porcentaje de victimización por estafa se puede observar que durante el periodo 2016-2022 existe una **tendencia a disminuir**.

Al comparar el año 2021 con el año 2016 se puede visualizar en el Gráfico N°42 una disminución del porcentaje de victimización por estafa de 7.1 puntos porcentuales, mientras que al comparar el año 2021 con el año 2022, se puede evidenciar un incremento de 1.1 puntos porcentuales en el porcentaje de victimización por estafa, por lo que se obtiene el valor de 3.2 para el año 2022.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao en el año 2022 se encuentra ubicado en el puesto 19 del ranking nacional en base a su porcentaje de victimización por estafa.

Al comparar el año 2021 con el año 2022, se puede determinar un descenso de 5 posiciones respecto al ranking nacional.

10.0 25 9.0 8.0 7.0 6.0 4.0 10 3.0 2.0 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022

GRÁFICO N° 43: Porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vivienda en la Provincia Constitucional del Callao, 2016-2022

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) — Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

En el periodo analizado, la Región Callao presenta una **tendencia creciente** en el porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vivienda en el periodo de 2016-2022.

En cuanto a la posición comparativa en el ámbito nacional, la Región del Callao para los años 2016 y 2019 mantiene una ligera estabilidad, es a partir del año 2020 que su posición ha ido en descenso, **ocupando el puesto 16 para el año 2022**, es decir, el hecho delictivo victimizante ha ido recrudeciendo, comparativamente a nivel nacional.

15.2 15.2 16 14.9 14.8 25 13.4 14 12.7 11.7 20 12 10 15 8 10 6 4 2 0 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 ■TASA ——RANKING

GRÁFICO N° 44: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la Provincia Constitucional del Callao, años 2014-2020

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES). Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

Según la fuente disponible y ya filtrada a través del CEIC (Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad conformado por el INEI, el MP, PJ, MININTER, PNP e INPE), se cuenta disponible solo los periodos que abarcan del año 2014-2020, motivo por el cual el presente análisis se remite a los años sobre los cuales existe información estadística.

En la Región Callao, para el periodo de 2014-2020, se determina que existe una **tendencia decreciente** en la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes. Los valores fluctúan entre el 15.2 como valor más alto y el 11.7 como valor más bajo.

En cuanto a la posición comparativa el ámbito nacional, la Región Callao se ubica en el segundo lugar para el año 2020, significando que los homicidios, que son un indicador de la peligrosidad de una región, nos colocan como la 2da región más peligrosa del país.

Dentro de este periodo estudiado, su histórico de posición más alta, ha sido un cinco, que comprende que la región para aquel año y comparativamente con el resto del país, ocupó el 5to lugar más peligroso.

15.2 15.2 16 14.9 14.8 25 13.4 14 11.7 20 12 10 15 8 10 6 4 2 0 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 TASA ----RANKING

GRÁFICO N° 45: Número de feminicidios en la Provincia Constitucional del Callao, años 2015-2021

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú.

Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

Durante el periodo que comprende los años de 2015-2021 se observa una **tendencia al incremento**. Los valores absolutos nos

dan luces de que el año más pernicioso fue el de 2019, debido a que seis mujeres fueron víctimas de feminicidio en la región; mientras que, para los años 2016 y 2017 se dio cuenta de 1 feminicidio por año.

Por otro lado, en cuanto al puesto ocupado por la región en los comparativos nacionales entre regiones, la región al acumular 1 feminicidio para el año de 2017 ocupó la posición 22 de 26, esta ha sido la posición más positiva para la Región Callao. En cambio, el año 2019 fue uno en los que el Callao tuvo una ubicación menos propicia, dado que ocupamos el puesto 6 de 26. Mientras que en el año 2021 se ubicó en el puesto 10.

12 25 10.7 10.6 10 8.6 20 15 10 0 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 PORCENTAJE ----RANKING

GRÁFICO N° 46: Porcentaje de violencia física contra la mujer en la Provincia Constitucional del Callao, años 2015-2021

Nota 1: El periodo de referencia del indicador es de los últimos 12 meses.

Nota 2: Desde el año 2020, se consideran cifras referenciales debido a que presentan coeficientes de variación (CV) superiores al 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - ENDES.

Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

Para la Región Callao, en el periodo analizado de 2015-2021, se determina una **tendencia decreciente**.

Es importante resaltar que para el año 2020 no se consideró la información de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) porque ésta sufrió adecuaciones con relación al recojo de información debido a la pandemia del COVID-19.

La Región Callao se ubica el 2021 en la posición 20 de 26 regiones y, en el año 2019 en el puesto 10 de 26 regiones a nivel nacional. Por último, en el año 2022 la región Callao se ubicó en el puesto 16.

40.1 33.5 PORCENTAJE --RANKING

GRÁFICO N° 47: Porcentaje de violencia psicológica contra las mujeres en la Provincia Constitucional del Callao, años 2019-2022

Nota: El periodo de referencia del indicador es de los últimos 12 meses. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Durante el periodo de 2019-2022, en la Región Callao se determina que no aplica el análisis de tendencia.

Es importante resaltar que para el año 2020 no se consideró la información de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) porque ésta sufrió adecuaciones con relación al recojo de información debido a la pandemia del COVID-19.

Con respecto al posicionamiento, para el año 2022 se encuentra en la posición 17 de 26 regiones, siendo el puesto ocupado más favorable en contraste con la información para los tres años disponibles.

25 4 24 25 3.5 2.9 20 3 2.5 2.2 15 2 1.5 10 1.5 0.8 1 5 0.5 0 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 PORCENTAJE ----RANKING

GRÁFICO N° 48: Porcentaje de violencia sexual contra las mujeres en la Provincia Constitucional del Callao, años 2016-2022

Nota 1: El periodo de referencia del indicador es de los últimos 12 meses.

Nota 2: Desde el año 2020, se consideran cifras referenciales debido a que presentan coeficientes de variación (CV) superiores al 15%.

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

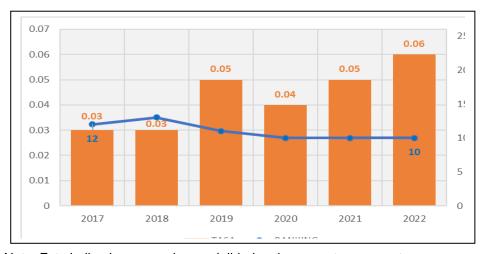
En el periodo de análisis, en la Región Callao, se observa una **tendencia decreciente** en el periodo de análisis con relación al porcentaje de violencia sexual contra las mujeres.

Es importante resaltar que para el año 2020 no se consideró la información de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) porque ésta sufrió adecuaciones con relación al recojo de información debido a la pandemia del COVID-19.

Así, el año 2022 es notable señalar que la victimización por violencia sexual cayó a un histórico 0.8% del porcentaje total.

El año 2018 significó también un alto histórico: un 3.8% de las mujeres en el Callao fueron víctimas de alguna forma de ataque o violencia sexual y los mejores años comparativos al interior de la región para este periodo son 2016 y 2022, en los cuales ocupamos el puesto 25 y 24 respectivamente.

GRÁFICO Nº 49: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la Provincia Constitucional del Callao, Años 2017-2022



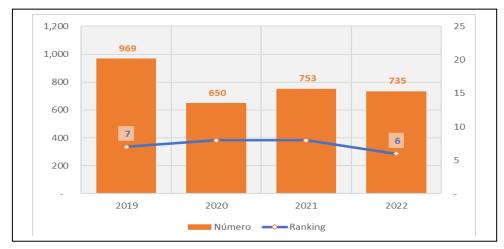
Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

En la Región Callao, para el periodo de análisis de 2017 - 2022, se determinó una **tendencia creciente**. Sin embargo, señalemos un ligero crecimiento en la tasa de denuncias que inicia desde el año 2017 a 2019, mientras que también se aprecia una ligera baja para el año 2020 que inaugura nuevamente una ligera tendencia al alza hasta 2022.

En cuanto a las posiciones ocupadas, la Región Callao finaliza en el **puesto 10 en el año 2022**.

GRÁFICO N° 50: Cantidad de denuncias registradas por personas desaparecidas de Provincia Constitucional del Callao, años 2019-2022



Fuente: Policía Nacional del Perú – Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas (Reniped).

Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

Para el periodo de análisis 2019-2022, en la Provincia Constitucional del Callao se registraron 735 denuncias por personas desaparecidas, por lo que la información disponible nos permite identificar una **tendencia decreciente** en el periodo de análisis.

A nivel nacional, se encontró entre las regiones con mayor cantidad de denuncias debido a que se ubicó en la **posición 6**.

0.70 25 0.59 0.60 20 0.50 0.40 15 0.30 10 0.20 0.12 0.10 0.09 5 0.10 0.06 2017 2018 2019 2020 2021 2022 TASA ----RANKING

GRÁFICO N° 51: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la Provincia Constitucional del Callao, años 2017-2022

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

Para el periodo de análisis de 2017-2022, en la Región Callao se observó que existe **tendencia creciente**, existe un comportamiento al alza en las tasas desde 2017 a 2019 y una ligera baja en entre el año 2019 y 2020.

En general, para el periodo comprendido entre 2020 y 2022 hay una tendencia de crecimiento, desagregada se visualiza de la siguiente forma: para los años 2020 y 2021 un incremento y entre 2021 y 2022 un crecimiento significativo.

En cuanto a las posiciones ocupadas, para este periodo de 7 años analizados, inauguramos posicionados en el puesto 7, y la - Región Callao finaliza en el puesto 6 en el año 2022.

0.80 24 25 0.70 0.70 20 20 0.60 0.50 0.50 0.41 15 0.40 0.30 10 0.30 0.25 0.25 0.21 0.20 5 0.10 2016 2018 2020 2021 2022 2017 2019 PORCENTAJE ---- RANKING

GRÁFICO N° 52: Porcentaje de víctimas de robo de negocios en la Provincia Constitucional del Callao, 2016-2022

Nota: Cifras referenciales debido a que presentan coeficientes de variación (CV) superiores al 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

En la Región Callao, para el periodo de análisis de 2016-2022, se determina una **tendencia decreciente**. Sin embargo, para los años 2016 a 2017 existe un crecimiento en la tasa de victimización por robo a negocios en la Región Callao, pero a partir del año 2017 a 2021 se aprecia una tendencia a la baja.

El año 2017 el Callao ocupó la posición 15, siendo históricamente su posición menos favorable y para el año 2020 su posición más favorable, ocupando el puesto 24.

Finalmente, en el año 2022 se ubicó en el puesto 20 a nivel nacional.

0.70 0.65 0.63 25 0.60 20 0.50 0.45 0.40 15 0.31 0.30 0.20 5 0.10 2018 2019 2020 2021 2022 TASA ----RANKING

GRÁFICO N° 53: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la Provincia Constitucional del Callao, 2018-2022

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

En la Región Callao, se aprecia una **tendencia creciente** con relación a la tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el periodo de 2018 a 2022.

Específicamente, desde 2018 a 2021 se aprecia un comportamiento al alza, que para 2022 se ve interrumpida, puesto que se aprecia una ligera baja con respecto al año anterior.

Por otro lado, la Región Callao ocupa una posición inicial de 5 de 26, y finaliza el periodo analizado en la misma posición, considerando que para el año 2020 tuvo su histórico más desfavorable ocupando el puesto 2 con respecto a sus pares regionales a nivel nacional.

1.4.7. Menores infractores de la Ley Penal

En el Perú, los menores infractores de la ley penal son aquellos que han cometido delitos mientras son menores de edad, para mayor precisión en el concepto, serían los menores de 18 años.

El sistema de justicia aplicado a los menores infractores se rige por la Ley N° 27337, que aprueba el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, este sistema tiene como objetivo principal la rehabilitación y reinserción social de los adolescentes que han cometido infracciones a la ley penal.

En la Provincia Constitucional del Callao, los delitos cometidos por menores de edad se dan por diversos factores socioeconómicos tales como, pobreza, desigualdad y falta de acceso a oportunidades pueden contribuir a que los adolescentes se involucren en actividades delictivas. La falta de acceso a una educación de calidad, la escasez de oportunidades de empleo para jóvenes, la presión de grupos de pares involucrados en actividades ilegales, y la exposición a entornos violentos pueden aumentar el riesgo de que los adolescentes se vean tentados a cometer delitos. Además, la ausencia de un sistema de apoyo familiar sólido y el entorno en el que crecen también pueden desempeñar un papel importante.

800
700
679
607
599
408
408
100
200
2017
2018
2019
2020
2021

GRÁFICO N° 54: Menores infractores a la ley penal entre los años 2017 a 2021 en la Provincia Constitucional del Callao

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

De acuerdo con el Gráfico N° 54, en el período comprendido entre los años 2017-2021 en la Provincia Constitucional del Callao, se registraron en el 2017, un total de 679 infractores a la ley penal, en el 2018 se registraron 607, en el 2019 registro el punto más alto con 723 infractores, en el 2020 se registró una baja con 599, y alcanzando su punto más bajo en 2021 con 408 infractores.

CUADRO Nº 9: Infracciones cometidas por menores de edad entre los años 2017 - 2021, en la Provincia Constitucional del Callao

DELITOS	2017	2018	2019	2020	2021
CONTRA EL PATRIMONIO	438	432	475	220	284
TID	83	86	76	84	53
CONTRA LA VIDA, CUERPO Y SALUD	81	52	47	15	10
CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	22	6	43	0	1
TIAF	19	13	43	26	26
PELIGRO COMÚN	7	3	12	1	2
CONTRA LA LIBERTAD	27	15	15	15	15
OTROS	2	0	12	238	17
TODOS DELITOS	679	607	723	599	408

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

En el Cuadro N° 09, se puede observar las principales infracciones cometidas por menores de edad durante el periodo d2017-2021.

Cabe precisar que el delito contra el patrimonio es el que registra el índice más alto de casos.

1.5 Matriz de priorización de hechos delictivos

Para la formulación de la Matriz de Priorización de Hechos delictivos que se producen en la Región Callao – Provincia Constitucional del Callao materia de análisis se ha tomado en cuenta el diagnóstico de la región tomando la información oficial de la página web del ONSC (Tablero interactivo) y análisis de los párrafos precedentes siguiendo los criterios establecidos en la directiva 006 (ubicación en el ranking tendencia estadística y gravedad de los hechos) tomando como rango los últimos 7 años.

La matriz fue elaborada en mesa de trabajo con los equipos técnicos de cada una de las instituciones que integran el CORESEC, elaborada y aprobada en la segunda sesión extraordinaria con fecha 10 de agosto del 2023.

Luego de la valoración, el cuadro de la Matriz de Programación de hechos delictivos queda de la siguiente manera:

CUADRO N° 10: Matriz de priorización de hechos delictivos de la Región Callao, 2023.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Número de feminicidios	3	5	5	13

	Tasa de denuncias por				
2	el delito de extorsión	5	5	3	13
2	por cada mil	5	5	3	13
	habitantes				
	Tasa de denuncias por				
3	delitos informáticos	5	5	3	13
	por cada mil	3	3	3	10
	habitantes				
	Tasa de homicidios				
4	por cada 100 mil	5	1	5	11
	habitantes				
	Tasa de denuncias por				
	el delito de secuestro				
	(incorpora secuestro,				
5	secuestro agravado,	3	5	3	11
	secuestro al paso y		-		
	tentativa de				
	secuestro) por cada				
	mil habitantes				
	Porcentaje de				
6	victimización por robo	3	5	3	11
	o intento de robo de				
	vivienda				
	Porcentaje de				
_	victimización por el	_	,		
7	delito de robo e intento	5	1	3	9
	de robo de dinero,				
	cartera y celular				
	Porcentaje de	0	4	F	
8	violencia física contra	3	1	5	9
	la mujer				
	Porcentaje de	4	4	E	7
9	violencia sexual	1	1	5	7
	contra la mujer				

10	Porcentaje de victimización por estafa	1	1	3	5
11	Porcentaje de victimización por robo o intento de robo de vehículos	1	1	3	5
12	Porcentaje de víctimas de robo de negocios	1	1	3	5
13	Porcentaje de violencia psicológica contra la mujer	3	No aplica		

2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la Región Callao

CUADRO N° 11: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la Región Callao.

N°	INSTITUCIÓN	CONTACTO
1	Gobernador Regional del Callao y Presidente del	Dr. Ciro Ronald Castillo
'	Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao	Rojo Salas
2	Representante Titular de la Corte Superior de Justicia	CPC. Jorge Luis Quiroz
	del Callao	Gomero
3	Representante Titular de la Corte Superior de Justicia	Dra. Julia Esther
3	de Ventanilla	Esquivel Apaza
4	Presidente y Representante Titular de la Junta de	Dra. Jesús María Elena
4	Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao	Guerra Cerrón
5	Jefe de la Región Policial del Callao	Gral. PNP. Jorge Castillo
	Jere de la Negion i Olicial del Callac	Vargas
6	Jefa de la Oficina Defensoría del Pueblo del Callao	Abog. Delcy Yaniri
	cora de la choma Boronsona del 1 debio del callac	Heredia Silva

7	Alcalde Provincial y Presidente COPROSEC del	Abog. Pedro Carmelo
•	Callao	Spadaro Philips
8	Alcalde Distrital y Presidente CODISEC de Bellavista	Sr. Alexander Miguel
	The diagram of the di	Callán Callán
9	Alcalde Distrital y Presidente CODISEC de Carmen de	Mag. Edwards Javier
	la Legua Reynoso	Infante López
10	Alcalde Distrital y Presidente CODISEC de la Punta	Lic. Ramón Ricardo
	Allocated Blotthal y Freedocities Gebreece de la Farita	Garay León
11	Alcalde Distrital y Presidente CODISEC de Ventanilla	Sr. Jhovinson Hugo
' '	7 Hodido Biotinai y Freedomic Gobielo de Ventarinia	Vásquez Osorio
		Bachiller en Ingeniería
12	Alcalde Distrital y Presidente CODISEC de la Perla	Mecánica. Sr. Rodolfo
'-	Allocated Blotthal y Freedocities Gebreeze de la Feria	Mariano Adrianzen
		Castañeda
13	Alcalde Distrital y Presidente CODISEC de Mi Perú	Abog. Irvin Teodorico
	7 Hodido Biotinai y Fredidente Gebrelo de Miri era	Chávez León
14	Directora Regional de Educación DREC	Luís Alberto Castillo Paz
15	Director Regional de Salud del Callao	Dr. Ismael Alberto
13	Director Regional de Galdd del Gallao	Paredes Avalos
16	Establecimiento Penitenciario del Callao	Lic. Luis Alberto Salazar
'	Establesimiento i emteriolario dei Gallao	Capcha
17	Coordinadora Regional de Juntas Vecinales de	Sra. Olivia Angela
''	Seguridad Ciudadana de la Región Policial del Callao	Vilcara Acosta
18	Jefe de V Comandancia Departamental del Callao -	Brigadier Carlos Enrique
	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Gallardo Núñez
19	Decano del Colegio de Abogados	Dr. Oswaldo Aguilar
	Desante del Gologio de Abogados	Fernández
20	Vice Decano del Colegio de Periodistas	Lic. Juan Carlos Olano
20	vice became del colegio de l'emodistas	Calixto
21	Coordinadora Territorial del Programa Nacional Aurora	Lic. Ysabel Cristina de
- 1	del Callao - MIMP	Jesús Castro Cruz
22	Paspansable de la Secretaria Técnica del COPESEC	Gral. Víctor Raúl Rucoba
22	Responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC	Tello

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la región

En la Región Callao existen 20 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

CUADRO N° 12: Capacidad operativa de las comisarías básicas de la Región Callao 2023.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor
Personal en comisarías básicas.	1,668
Porcentaje de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	30%
Porcentaje de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	60%
Cantidad de vehículos operativos.	324
Porcentaje de comisarías básicas con internet adecuado.	100%
Porcentaje de comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	100%
Porcentaje de comisarías que han realizado programas preventivos (al menos uno).	100%
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	680

Fuente: Región Policial del Callao (información actualizada a junio 2023)

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al 9personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2021.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de9comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: 9RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la región

En la Región Callao existen 07 municipalidades con servicio de serenazgo municipal en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

CUADRO N° 13: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la Región Callao, 2023.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de serenazgo municipal.	1,590
Número de vehículos operativos.	126
Porcentaje de municipalidades con vehículos operativos.	100%
Número de radios.	469
Porcentaje de municipalidades con radios.	85.70%
Número de cámaras operativas.	1,002
Porcentaje de municipalidades con cámaras operativas.	100%
Porcentaje de municipalidades con infraestructura de vigilancia operativa. 2/	71.43%
Porcentaje de municipalidades con central de control de videovigilancia.	100%

Fuente: Municipalidades de la Región Callao – (información actualizada a junio 2023) Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Callao

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI / Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

Nota: Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y distritales del país.

^{1/} Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

^{2/} Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana

Hacer de nuestra Región Callao una provincia democrática, respetuosa del estado de derecho y de la institucionalidad, que garantiza la defensa de la persona humana y juntos lograr un desarrollo inclusivo y sostenible, cuya población pueda desenvolverse en espacios públicos seguros, en un marco de tranquilidad y paz social.

3.2. Misión del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, promueve la articulación multisectorial asegurando el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, para reducir la victimización, principal indicador de la inseguridad, generando una situación de tranquilidad y paz social, que permita el desarrollo de servicios de calidad bajo el enfoque de efectividad y gestión por resultados.

3.3. Situación futura deseada

CUADRO N° 14: Situación futura deseada del indicador de victimización en la Región Callao

INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2019	SITUACIÓN FUTURA DESEADA AL 2027	SITUACIÓN FUTURA DESEADA AL 2030
Victimización en la Región Callao	26,6%	19,6%	17%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2022.

La victimización se constituye como el indicador más relevante para referenciar la incidencia delictiva en una determinada jurisdicción y lapso, principalmente vinculada a aquellos fenómenos que afectan a la ciudadanía en espacios públicos, como los delitos patrimoniales de robo, hurto y extorsión; delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; y/o delitos contra la libertad.

La victimización es proporcionada de modo continua a partir del año 2011 por la ENAPRESS del INEI bajo una inferencia a nivel nacional, regional y ciudades más importantes, y se constituye como la data que en mayor medida se aproxima a la realidad delictiva, con la capacidad de referir la cifra negra dado que su metodología de recojo se basa en encuestas ciudadanas representativas. Además, la victimización muestra series consistentes a través de los años.

Para la Región Callao, a partir del año 2012 la victimización muestra en mayor medida una tendencia decreciente a lo largo de los años, tanto así que para el 2012 y 2013 la cifra era de 38,9% para ambos periodos, mostrando una notable reducción de más de 8% para el 2014 (30,6). El año 2015, la victimización mostró un incremento de 1,8% (32,4%), siendo a partir de entonces la tendencia a la baja para los años 2016 (31,1%), 2017 (28,8%) y 2018 (27,3%) respectivamente.

Para el 2019, la cifra de victimización de la Región Callao, registró un nuevo incremento de 1,6% (28,9%), y para los años 2020 (26,6%) y 2021 (19,9%), periodos impactados por el brote del Covid-19, se presentan nuevas cifras a la baja, siendo el año 2021 aquel que registra la cifra más baja.

El año 2022, El comportamiento histórico de la cifra de victimización, en perspectiva gráfica y representa la situación futura.

3.4. Matriz de actividades estratégicas

	OBJET	IVO ESTRATÉGICO 01	: INCRE	MENTA				TIVIDADES - PROPICIAN LA F											/ JÓVEN	ES QUE AFECTA	N A LA	POBLA	ACIÓN.				
	22 Sept. 166 to 200 - 150 CS W CS W CS	- 500 100 - 000 - 000 - 000 - 000 - 000				2024	1					202	5					2026						202	7		Responsable de
N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	TRIM	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	PRESUPUESTO	TRIM	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	PRESUPUESTO	TRIM	TRIMII	TRIM	TRIM IV	ANUAL	PRESUPUESTO	TRIM	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	PRESUPUESTO	ejecución
inea de ac	ción 1: Prevención social del delito y las violencias	1																									
A1	Fortalecer las habilidades psicosociales de estudiantes de nivel secundario para prevenir el consumo de drogas.	Estudiantes	0	0	100	100	200	3,560.21	0	0	200	200	400	3,560.21	0	0	200	200	400	3,560.21	0	0	200	200	400	3,560.21	DREC
A2	Desarrollar talleres de habilidades para el empleo, autoempleo y emprendimiento.	Beneficiario	0	1	0	1	2	3,560.21	0	1	0	1	2	3,560.21	0	1	0	1	2	3,560.21	0	1	0	1	2	3,560.21	DRTYPE
АЗ	Realizar ferías de oportunidades laborales de manera virtual con empresas para jóvenes que residen en zonas de mayor exposición al delito.	Nú mero de ferias	0	0	0	0	0	3,560.21	0	0	0	0	0	3,560.21	0	0	1	1	2	3,560.21	0	0	1	1	2	3,560.21	DRTYPE
A4	Desarrollar el servicio educativo de educación básica regular oportuna para la atención de niñas, niños y adolescentes	NNA que reciben el servicio	0	0	15	15	30	3,560.21	0	0	20	20	40	3,560.21	0	0	40	40	80	3,560.21	0	0	50	50	100	3,560.21	DREC / Gobiern Regional
A5	Realizar talleres deportivos recreativos para estudiantes	Talleres	0	0	2	1	3	3,560.21	0	0	2	2	4	3,560.21	0	1	2	2	5	3,560.21	0	1	2	2	5	3,560.21	DREC
inea de ac	de educación básica regular cción 2: Prevención comunitaria del delito y las viole	encias		- 22					- 27		- 15							10%	- 3	2000277.000		- 72					100000000000000000000000000000000000000
A6	Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas vecinales, redes cooperantes, policía	Beneficiarios	1000	1000	1000	1000	4000	3,560.21	1000	1000	1000	1000	4000	3,560.21	1000	1000	1000	1000	4000	3,560.21	1000	1000	1000	1000	4000	3,560.21	REGPOL / Gobier Regional
A7	escolar, patrultaje juvenil, entre otros). Seguimiento a las Actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	Número de actividades	1	1	1	1	4	3,560.21	1	1	1	1	4	3,560.21	1	1	1	1	4	3,560.21	1	1	1	1	4	3,560.21	Gobiernos Locale
inea de ac	cción 3: Reinserción Social																										
AB	Fortalecer el Programa Nacional Justicia Juvenil Restaurativa del Callao y del distrito fiscal de Lima norceste.	Número de charlas	0	2	2	2	6	3,560.21	0	2	2	2	6	3,560.21	0	2	2	2	6	3,560.21	0	2	2	2	6	3,560.21	Ministerio Público
AG	Ejecutar programas de atención a adolescentes en conflicto con la ley penal con perfiles de alto riesgo para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción.	Adolescente atendido	30	30	30	30	120	3,560.21	32	32	32	32	128	3,560.21	34	34	34	34	136	3,560.21	36	36	36	36	144	3,560.21	PRONACEJ / Gobierno Region
			-		OBJE	TIVO E	STRATÉ	ICO 02: MEJOR	AREL	CCESC	DELA	CIUD/	DANIA A	LOS SERVICIOS	DESE	GURIDA	D CIUD	ADAN/	100				_	_	-	-	
	ľ					2024						202						2026						202	7		Lance of the second
N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	TRM	TRIM II	TRIM	TRIM			TRIM		TRIM				TRIM		TRIM	TRIM			TRIM		TRIM		1	Tarana and an annual and a	Responsable de ejecución
100	0.00 (6.00 m (- 3/45 A (ACC) (325) (2.15 °C) (10)	I.	TRIMI	III	IV	ANUAL	PRESUPUESTO	1	TRIM II	10	IV	ANUAL	PRESUPUESTO	1	TRIMII	Ш	IV	ANUAL	PRESUPUESTO	1	TRIM II	m	IV	ANUAL	PRESUPUESTO	ejecución
inea de ac	ción 4: Gestión del Comité Regional de Seguridad	Ciudadana			70			Y	0											78.			22			W	965
A10	Sesión ordinaria.	Acta	2	1	1	2	6	145,560.26	2	1	1	2	6	145,560.26	2	1	1	2	6	145,560.26	2	1	1	2	6	145,560.26	ST CORESEC
A11	Evaluación de integrantes del CORESEC	Informe	1	1	1	1	4	78,060.21	1	1	1	1	4	78,060.21	1	1	1	1	4	78,060.21	1	1	1	1	4	78,060.21	ST CORESEC
A12	Publicar el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana aprobado (página web institucional o link de publicación)	Publicación	-1	S	2	- 2	1	3,560.21	9	લ	2	3	2	3,560.21	2	S	3	12	4	3,560.21	2	S.	3	(4)	8	3,560.21	ST CORESEC
A13	Publicar el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana aprobado en la plataforma digital a cargo de la DGSC	Publicación	1		9	14	-1	13,560.21	- 24	2	4	12	25	13,560.21	24	-	-	(A)	-	13,560.21		3	-	-	. 4	13,560.21	ST CORESEC
A14	Publicar la Evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación).	Publicación de Evaluación de integrantes	1	1	1	1	4		1	1		- 2	- 00		1	1	1	1	4	3,560.21	1	1	1	1	4	3,560.21	ST CORESEC
			_			. 27	- 99	3,560.21	- 85_	. 2	, t	1	4	3,560.21		- 72					- 100	772					ST CORESEC
A15	Informe de implementación de actividades del Plan de	Informes trimestrales	1.	1	1	1	4	74,560.21	1.	1	1	1	4	3,560.21 74,560.21	1	1	1	1	4	74,560.21	1.	1	1	1	4	74,560.21	31 CONESEC
A15 A16	Acción Regional de Seguridad Ciudadana. Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan del COPROSEC.		1	1	1	1	4		1	- 2	1	1 1	- 60	100000000000000000000000000000000000000	1	1	1	1	4	74,560.21 78,060.21	1	1	1	1	4	74,560.21 78,060.21	ST CORESEC
172.80-1	Acción Regional de Seguridad Ciudadana. Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan	Informes trimestrales CORESEC	12.2	1 1	- 2		- *	74,560.21		1	1 1	122	4	74,560.21		- "	100	- 20			200		125		- 25	COMMERCE:	ST CORESEC Gobiernos Locale (Ejecución) ST CORESEC
A16	Acción Regional de Seguridad Giudadana. Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan del COPROSEC. Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas	Informes trimestrales CORESEC Informes trimestrales	12.2	1 1	- 2		4	74,560.21 78,060.21	1	1	1 1	122	4	74,560.21 78,060.21	1	1	1	- 20	4	78,060.21	200		125	1	4	78,060.21	ST CORESEC Gobiernos Locale (Ejecución) ST CORESEC (Supervisar)
A16	Acción Regional de Securidad Ciudadana. Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan del COPROSEC. Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités Publicación Directorio. (página web in situcional o link de publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación)	Informes trimestrales CORESEC Informes trimestrales Informe	1	1 1 1 - 1	- 2	1	4	74,560.21 78,060.21 41,960.21	1	1	1 1 - 1	1	4 4	74,560.21 78,060.21 41,960.21	1	1	1	1	4	78,060.21 41,960.21	1		125	1	4	78,060.21 41,960.21	ST CORESEC Gobiernos Locale (Ejecución) ST CORESEC (Supervisar) ST CORESEC
A16 A17 A18 A19 A20	Acción Regional de Securidad Ciudadana. Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan del COPROSEC. Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités Publicación Directorio. (página web institucional o link de publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación) Supervisión, seguimiento y evaluación a los Comités de Seguridad Quidadana.	Informes trimestrales CORESEC Informes trimestrales Informe Publicación	1 1	1 1 1 1 3	1	1 1	4 4 2	74,560.21 78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21	1	1 1	1 1 1 - 1 3	1 1	4 4 2	74,560.21 78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21	1	1	1	1	4 4 2	78,060.21 41,960.21 3,560.21	1		125	1 1	4 4 2	78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21	ST CORESEC Gobiernos Locale (Ejecudón) ST CORESEC (Supervisar) ST CORESEC ST CORESEC ST CORESEC
A16 A17 A18 A19 A20 A21	Acción Regional de Sequiridad Ciudadana. Seguimento y evaluación de la implementación del Plan del COPROSEC. Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités Publicación Directorio, (página web institucional o link de publicación.) Publicación de ecuerdos, (página web institucional o link de publicación.) Supervisión, seguimento y evaluación a los Comités de Seguridad Cudadana. Implementar y consolidar las asistencias tiencias dirigida a los comités de Seguridad Cudadana.	Informes trimestrales CORESEC Informes trimestrales Informe Publicación Publicación	1 1 2	1 1 1 3	1 - 1	1 1 2	4 4 2 6	74,560.21 78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21	1 1 2	1 1	1 1	1 1 2	4 4 2 6	74,560.21 78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21	1 1 2	1 1	1	1 1 2	4 4 2 6	78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21	1 1 2	1	1 - 1	1 1 2	4 4 2 6	78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21	ST CORESEC Gobiernos Locale (Ejecudón) ST CORESEC (Supervisar) ST CORESEC ST CORESEC ST CORESEC
A16 A17 A18 A19 A20 A21 Linea de ac	Acción Regional de Sequiridad Ciudadana. Seguimento y evaluación de la implementación del Plan del COPROSEC. Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités Publicación Directorio. (página web institucional o link de publicación) Publicación de acuerdos, (página web institucional o link de publicación) Supervisión, oseguimiento y evaluación a los Comités de Seguiridad Ciudadana. a los comités de Seguiridad (judadana.	Informes trimestrales CORESEC Informes trimestrales Informe Publicación Publicación Supervisión Asistencia Técnica	1 1 2 3 1	8	1 1 3 3	1 1 2 3	4 4 2 6 12	74,560.21 76,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21 39,560.21	1 1 2 3 1	1 1 1 3	1 1 3 -	1 1 2 3	4 4 2 6 12 1	74,560.21 78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21 39,560.21	1 1 2 3 1	1 1 3	1 1 3 3	1 1 2 3	4 4 2 6 12	78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21 39,560.21	1 1 2 3 1	1 1 3	1 1 3	1 1 2 3	4 4 2 6 12	78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21 39,560.21	ST CORESEC Gobiernos Locale (Ejecudón) ST CORESEC (Supervisar) ST CORESEC ST CORESEC ST CORESEC ST CORESEC
A16 A17 A18 A19 A20 A21 Linea de ac	Acción Regional de Securidad Ciudadana. Segumiento y evaluación de la implementación del Plan del COPROSEC. Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités Publicación Directorio, (página web institucional o link de publicación) Publicación de acuerdos, (página web institucional o link de publicación) Supervisión, seguirriento y evaluación a los Comités de Seguridad Ciudadana. Implementar y consolidar las asistencias técnicas dirigida a los comités de Seguridad Ciudadana. Fortalecimiento de capacidades del serenazgo.	Informes trimestrales CORESEC Informes trimestrales Informe Publicación Publicación Supervisión Asistenda Técnica Serenos Capaditados	1 1 2 3 1	100	1 1 3 -	1 1 2	4 4 2 6 12	74,560.21 78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21	1 1 2 3	1 1 1 3	1 1 3 -	1 1 2 3	4 4 2 6 12	74,560.21 78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21	1 1 2 3	1 1	1	1 1 2 3	4 2 6 12	78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21	1 1 2 3	1 1 3	1 - 1	1 1 2	4 4 2 6 12	78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21	ST CORESEC Gobiernos Locale (Ejecudón) ST CORESEC (Supervisar) ST CORESEC ST CORESEC ST CORESEC ST CORESEC
A16 A17 A18 A19 A20 A21 Linea de ac	Acción Regional de Sequiridad Ciudadana. Seguimento y evaluación de la implementación del Plan del COPROSEC. Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités Publicación Directorio. (página web institucional o link de publicación) Publicación de acuerdos, (página web institucional o link de publicación) Supervisión, oseguimiento y evaluación a los Comités de Seguiridad Ciudadana. a los comités de Seguiridad (judadana.	Informes trimestrales CORESEC Informes trimestrales Informe Publicación Publicación Supervisión Asistencia Técnica Serenos Capacitados caciones (TC'S) para I	1 1 2 3 1	100	1 1 3 -	1 1 2 3	4 4 2 6 12	74,560.21 76,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21 39,560.21	1 1 2 3 1	1 1 1 3	1 1 3 -	1 1 2 3	4 4 2 6 12 1	74,560.21 78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21 39,560.21	1 1 2 3 1	1 1 3	1 1 3 3	1 1 2 3	4 4 2 6 12	78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21 39,560.21	1 1 2 3 1	1 1 3	1 1 3	1 1 2 3	4 4 2 6 12	78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21 39,560.21	ST CORESEC Gobiernos Locale (Ejecudón) ST CORESEC (Supervisar) ST CORESEC ST CORESEC ST CORESEC ST CORESEC
A16 A17 A18 A19 A20 A21 Linea de ac	Acción Regional de Securidad Ciudadana. Segumiento y evaluación de la implementación del Plan del COPROSEC. Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités Publicación Directorio, (página web institucional o link de publicación) Publicación de acuerdos, (página web institucional o link de publicación) Supervisión, seguirriento y evaluación a los Comités de Seguridad Ciudadana. Implementar y consolidar las asistencias técnicas dirigida a los comités de Seguridad Ciudadana. Fortalecimiento de capacidades del serenazgo.	Informes trimestrales CORESEC Informes trimestrales Informe Publicación Publicación Supervisión Asistenda Técnica Serenos Capacitados caciones (TIC'S) para I	1 1 2 3 1	100	1 1 3 -	1 1 2 3	4 4 2 6 12	74,560.21 76,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21 39,560.21	1 1 2 3 1	1 1 1 3	1 1 3 -	1 1 2 3	4 4 2 6 12 1	74,560.21 78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21 39,560.21	1 1 2 3 1	1 1 3	1 1 3 3	1 1 2 3	4 4 2 6 12	78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21 39,560.21	1 1 2 3 1	1 1 3	1 1 3	1 1 2 3	4 4 2 6 12	78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21 39,560.21	ST CORESEC Gobiernos Locale (Ejecución) ST CORESEC (Supervisar) ST CORESEC ST CORESEC ST CORESEC ST CORESEC ST CORESEC Gobiernos Locale Región Policial Gobiernos Locale
A16 A17 A18 A19 A20 A21 inea de ac A22 inea de ac A23	Acción Regional de Securidad Ciudadana. Segumiento y evaluación de la implementación del Plan del COPROSEC. Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comitée Publicación Directorio, (página web institucional o link de publicación) Publicación de acuerdos, (página web institucional o link de publicación) Supervisión de acuerdos, (página web institucional o link de publicación) Supervisión, seguirriento y evaluación a los Comités de Seguridad Ciudadana. Irriplementar y consolidar las asistencias técnicas dirigida a los comités de Seguridad Ciudadana. Fortaleclimiento de capacidades del serenazgo ción 5: Servicio del serenazgo municipal Fortaleclimiento de capacidades del serenazgo ción 5: Instrumentos tecnológicos y de telecomunic Irriplementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y Irriplementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y Irriplementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y Irriplementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y Irriplementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y	Informes trimestrales CORESEC Informes trimestrales Informe Publicación Publicación Supervisión Assistenda Técnica Serenos Capacitados caciones (TIC'S) para I Número de distritos del callao que implementan sistema de demaras de video vigilancia y radio interardo	1 1 2 3 1 100 a segur	100 idad cit	1 1 1 3 - 100 dadana	1 1 2 3 -	4 4 2 6 12 1 1 400 1	74,580.21 78,080.21 41,980.21 3,560.21 217,560.21 35,60.21 3,560.21	1 1 2 3 1 100	1 1 1 3 - 100	1 1 3 -	1 1 2 3 -	4 4 4 2 6 12 1	74,580.21 78,080.21 41,980.21 3,580.21 3,580.21 217,580.21 3,560.21	1 1 2 3 1	1 1 1 3 3 -	1 1 3 - 100	1 1 2 3 -	4 4 2 6 12 1	78,060,21 41,960,21 3,560,21 3,560,21 217,560,21 39,560,21 3,560,21	1 1 2 3 1 100	1 1 3 3 -	1 1 3 3 -	1 1 2 3 -	4 4 2 6 12 1 400	78,060.21 41,960.21 3,560.21 3,560.21 217,560.21 39,560.21 3,560.21	ST CORESEC Gobiernos Locale (Ejecución) ST CORESEC (Supervisar) ST CORESEC ST CORESEC ST CORESEC

*10	o Bita Danasa Bita da Siran			96 9	20000000000	2024	1	007			90000000000	202	5				(Income	2026	5		00000000		30110-11017	202	7		Responsable de
N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	TRIM	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	PRESUPUESTO	TRIM	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	PRESUPUESTO	TRIM	TRIMI	TRIM	TRIM	ANUAL	PRESUPUESTO	TRIM	TRIM I	TRIM	TRIM	ANUAL	PRESUPUESTO	ejecución
nea de ace	L ción 8: Patrullaie			120000000		IV				20000000		_IV				10000000	1 8	IV				the country	1 8	IV	Date Medical		
A25	Desarrollar el servicio de patrullaje por sector en beneficio	Número de sectores	68	68	68	68	68	3.560.21	68	68	68	68	68	3,560,21	68	68	68	68	68	3,560,21	68	68	68	68	68	3.560.21	REGPOL / Gobie
1500	de la población chalaca.		30.00	196790	100000	6555	200	934019399	030399	920	-2750	2550	1000	038037,000	0.000000	18000	7550	3555	10.00	138223.70	2000	2000	19000	10.850	177750	100000000	Regional REGPOL / Gobier
A26	Desarrollar el servicio de patrullaje integrado en beneficio de la población chalaca.	Acta	500	500	500	500	2000	3,560.21	500	500	500	500	2000	3,560.21	500	500	500	500	2000	3,560.21	500	500	500	500	2000	3,560.21	Locales
A27	Desarrollar el servicio de patrullaje municipal en beneficio de la población chalaca	Número de partes de intervención	1800	1800	1800	1800	7200	3,560.21	1800	1800	1800	1800	7200	3,560.21	1800	1800	1800	1800	7200	3,560.21	1800	1800	1800	1800	7200	3,560.21	Gobiernos Locale Gobierno Region
inea de ac	ción 9: Espacios públicos seguros	mervenoon	_	_	_	_		1.	_		_				_		_	_					_	_	-	L	Cooler to Negron
	Capacitar a la población beneficiaria para el	Número de											T														
A28	mantenimiento de la infraestructura urbana y equipamiento.	capacitaciones	0	0	0	4	4	3,560.21	0	0	0	4	4	3,560.21	0	0	0	4	4	3,560.21	0	0	0	4	4	3,560.21	Gobiernos Locale
A29	Seguimiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos de recuperación y/o mantenimiento de espacios públicos	Número de espacios públicos recuperados	0	0	0	7	7	3,560.21	0	0	0	7	7	3,560.21	0	0	0	7	7	3,560.21	0	0	0	7	7	3,560.21	Gobierno Region (Supervisión)
inea de ac	ción 10: Intervención en mercados ilícitos																										
A30	Realizar operativos para intervenir mercados y lugares donde se comercializan objetos y especies de procedencia dudosa.	Número de operativos realizados	1	1	1	1	4	3,560.21	1	1	1	1	4	3,560.21	1	1	1	1	4	3,560.21	1	1	1	t	4	3,560.21	REGPOL (DIVINO / Gobierno Region (Supervisión)
A31	Ejecutar operativos para la detección e incautación de equipos celulares con IMEI que no debe operar en las redes mó vies y/o reporte de sustracción o pérdida.	Número de operativos realizados	3	3	3	3	12	3,560.21	3	3	3	3	12	3,560.21	3	3	3	3	12	3,560.21	3	3	3	3	12	3,560.21	REGPOL / OSIPT Gobierno Region (Supervisión)
	interest (10) (encoded Aprilland Schlied Schlieb Experience March 10) Aprilland (10)		of 7		0	B.IETIV	DESTRA	TÉGICO 04: RED	HCIR I	A INCID	ENCIA	DE DEI	ITOS VIO	LENTOS OLIE A	FECTA	LAIAU	PORI AC	NON									
	* 		_		- 0	202		TEGICO 04. HED	OCIN E	Allitoid	LITOPT	202		ELITIOS GOL A	LOTA	TALA	ODEAC	2026						202	.7		
N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	TRIM	I	TRIM			T-	TRIM		TRIM	TRIM			TRIM		TRIM	TRIM	_	1	TRIM		TRIM		1	T	Responsable de ejecución
	5 A CALL MET AND		1	TRIM II	III	IV		PRESUPUESTO	1	TRIM II	18	IV	ANUAL	PRESUPUESTO	1	TRIMII	III	IV	ANUAL	PRESUPUESTO	1	TRIM	1 11	IV	ANUAL	PRESUPUESTO	ejecucion
inea de ac	ción 11: Prevención, investigación, atención y prote	cción a las victimas d	e violen	ncia con	tra la m	ujer e i	ntegrante	s del grupo fami	iar.			_				_						_					
A32	Realizar charlas preventivas para lograr la reducción de violencia contra la mujer	Beneficiarios	527	527	527	535	218	3,560.21	553	553	553	554	2213	3,560.21	503	503	503	518	2027	3,560.21	480	480	480	495	1855	3,560.21	Aurora – MIMP / Gobiernos Locale
A33	Implementar productos específicos para la reducción de la violencia contra la Muier	Medidas de protección	1103	1103	1103	1108	4417	3,560.21	1082	1082	1082	1083	4329	3,560.21	1060	1060	1060	1063	4243	3,560.21	1039	1039	1039	1042	4159	3,560.21	Corte Superior
A34	Capacitar a actores sociales para realizar vigilancia dudadana para redudr la violencia fisica causada por la	Persona capacitada	10	10	10	10	40	3,560.21	10	10	10	10	40	3,560.21	10	10	10	10	40	3,560.21	10	10	10	10	40	3,560.21	DIRESA
A35	pareia Capacitar y asistir técnicamente a actores regionales y locales para la incorporación del enfoque de género en	Número de capaditaciones	3	3	3	3	12	3,560.21	3	3	3	3	12	3,560.21	3	3	3	3	12	3,560.21	3	3	3	3	12	3,560.21	Aurora - MIMP / REGPOL / Gobierr
inea de ac	las políticas públicas. ción 12: Persecución y sanción de imputados por v	olencia contra la muje	er y los	inte gran	ntes del	grupo	familiar.		_	_	- 3	- 2		16				_				_	4 %	_	E	D	Locales
A36	Ejecutar medidas de protección permanente para víctima	Persona	1200	1200	1200	1200	4800	3,560.21	1200	1200	1200	1200	4800	3.560.21	1200	1200	1200	1200	4800	3,560.21	1200	1200	1200	1200	4800	3.560.21	REGPOL
A37	de violencia Detención temporal sin orden judicial a personas que	1000000000		45	45	45	11/10/2004	100000000000000000000000000000000000000	45		45	45	2.000,0	3,560.21	45			45	180	3,560.21	45	45	45	-	-		REGPOL
176.	incumplen medidas de protección	Persona	45	45	45	45	180	3,560.21	45	45	45	45	180	3,560.21	45	45	45	45	180	3,560.21	45	45	45	45	180	3,560.21	REGPOL
inea de ac	ción 13: Promoción de la salud mental			_		_	_	ř –	_			_		r	_			_	_		_	_	_		T		r
A38	Implementar programas de apoyo psicológico a victimas durante el proceso de denuncia e investigación	Persona atendida	10	10	10	10	40	3,560.21	20	20	20	20	80	3,560.21	10	10	10	10	40	3,560.21	20	20	20	20	80	3,560.21	DIRESA
A39	Desarrollar las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en la Salud Mental comunitaria	Personal de salud capacitado	60	70	60	70	260	3,560.21	60	70	60	70	260	3,560.21	60	70	60	70	260	3,560.21	60	70	60	70	260	3,560.21	DIRESA
inea de ac	ción 14: Persecución y sanción de imputados por h		_		_	_						_				_						_			,		
A40	Acrecentar la Investigación policial en materia de homicidios en beneficio de la población	Número de DEPINCRIS que efectúan investigación por	3	3	3	3	3	3,560.21	3	3	3	3	3	3,560.21	3	3	3	3	3	3,560.21	3	3	3	3	3	3,560.21	REGPOL
inea de ac	ción 15: Control de armas	homicidios		0 3							- 0				0.00	-						_	8 8	_	765	ly .	
3000	Realizar campañas de sensibilización en las Instituciones Educativas para prevenir el uso de armas de tuego "SUCAMEC VA A TU COLE"	Alumnos	200	200	200	200	800	3,560.21	200	200	200	200	800	3,560.21	200	200	200	200	800	3,560.21	200	200	200	200	800	3,560.21	SUCAMEC
A42	Efectuar fiscalizaciones mediante notificaciones a los administrados para internamiento de armas de tuego por	Acta	100	100	100	100	400	3,560.21	100	100	100	100	400	3,560.21	100	100	100	100	400	3,560.21	100	100	100	100	400	3,560.21	SUCAMEC
A43	Realizar la difusión de las funciones de la SUCAMEC a	beneficiarios	100	100	100	100	400	3.560.21	100	100	100	100	400	3.560.21	100	100	100	100	400	3,560.21	100	100	100	100	400	3.560.21	SUCAMEC
A43	funcionarios y colaboradores.	beneroanos					100	UCIR LOS DELIT						1000000					1000		100	100	100	100	400	3,360.21	SUCAMEC
_			UBU	LIIVOI	LOTHA	202	V. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10	OCIN EOS DEEN	US DE	COMPL	LUIDAD	202	STREET,	ON BANDAS CHI	MINOALL	.5 GUL	VICTIMA	2026	100000XXXXXX	CON				202	7		
N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	TRIM	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	PRESUPUESTO	TRIM	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	PRESUPUESTO	TRIM	TRIMI	TRIM	TRIM	_	PRESUPUESTO	TRIM	TRIMI	TRIM	TRIM	_	PRESUPUESTO	Responsable de ejecución
inea de ace	ción 16: Operativos para desarticular bandas crimir	nales			-	IV	OAL	1		7am a	-10	IV						IV					1111	IV	- John		3348
	Operaciones policiales de las comisarias para reducir los	Número de bandas		F	I						- Name - 1				- ve	I							1	-			REGPOL / Gobier
A44	delitos y faltas. (Bandas criminales)	desarticuladas	150	150	150	150	600	3,560.21	150	150	150	150	600	3,560.21	150	150	150	150	600	3,560.21	150	150	150	150	600	3,560.21	Regional
inea de ac	ción 17: Prevención de delitos informáticos						100	100									- 55	-							×.		
A45	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros carales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de laternat u nicos medios ternolóxicos.	Publicación	0	0	0	7	7	3,560.21	0	0	0	7	7	3,560.21	0	0	0	7	7	3,560.21	0	0	0	7	7	3,560.21	Gobiernos Locale REGPOL

3.5. Matriz de inversiones públicas

CUADRO N° 15: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana de la región.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
O.E.2 Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de Seguridad Ciudadana	Línea de Acción 6: Instrumentos tecnológicos y de telecomunicaci ones (TIC'S) para la seguridad ciudadana	Ampliación del servicio de video vigilancia de seguridad ciudadana en el distrito del Callao, Provincia del Callao, Callao	EN EJECUCIÓN	Lograr una adecuada eficiencia de la prevención, atención y disuasión oportuna de la violencia y el delito en el distrito del callao, adquisición de cámaras de video vigilancia, adquisición equipos de comunicaciones, adquisición de equipos de grabación y análisis de ocurrencias, construcción y equipamiento de centros de monitoreo y capacitación del personal encargado de operar los sistemas de video vigilancia y comunicaciones.	-Construcción y equipamiento de centros de monitoreo (8) -Equipos del sistema tecnológico de vigilancia - Adquisición equipos de grabación, análisis de ocurrencias -Adquisición equipos de comunicaciones -capacitación del personal encargado de operar los sistemas de video vigilancia y comunicaciones	S/ 11,116,700.17	OBRA POR IMPUESTO
O.E.3 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	Línea de Acción 8: Patrullaje	Adquisición de camioneta y motocicleta; en diecisiete comisarias PNP tipo a, comisarias PNP tipo b distrito de Callao, Provincia Callao,	EN EJECUCIÓN	La Región Policial del Callao cuenta con 17 comisarías básicas destinadas al servicio de patrullaje motorizado, que a la fecha no han sido intervenidas vía inversiones para repotenciar la flota vehicular. Es preciso señalar, que cuentan con activos estratégicos homogéneos	-Camionetas (46) -Motocicletas (85)	S/ 15,289,077.23	RECURSOS DETERMINADOS Canon y sobrecanon

		departamento Callao		como son los vehículos. Para efectos de la intervención por reposición, se cuenta con el informe patrimonial de la OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES DEL AREA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIADM REGPOL LIMA e informes técnicos de las áreas especializadas.			
O.E.2 Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de Seguridad Ciudadana	Línea de Acción 6: Instrumentos tecnológicos y de telecomunicaci ones (TIC'S) para la seguridad ciudadana	Mejoramiento y ampliación de la capacidad operativa del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Bellavista - Provincia Constitucional del Callao de Callao	VIABLE	Adecuada capacidad operativa para brindar el servicio de seguridad ciudadana de la población del distrito de bellavista, adecuados ambientes (construcción de la central de video vigilancia con techo de losa aligerado), suficiente equipamiento de comunicación, monitoreo y mobiliario y eficientes acciones de capacitación y sensibilización en seguridad ciudadana.	-Construcción del centro de video vigilancia -Equipamientos para la central de video vigilancia -Equipamiento para los módulos de seguridad ciudadana -Sistema de cámaras de video vigilancia -Alarmas vecinales - sistema de conectividad con fibra óptica - Camionetas (3) - Motocicletas (5) - Bicicletas (4) - Drones (2) - Uniformes y materiales - Entrenamiento y capacitación del personal al serenazgo - Entrenamiento y capacitación a las juntas vecinales - Sensibilización	S/ 16,318,411.66	RECURSOS DETERMINADOS Canon y sobrecanon
O.E.3 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos O.E.5 Reducir los delitos de complejidad cometidos por	Línea de Acción 8: Patrullaje Línea de Acción 16: Operativos para desarticular	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana distrito de La Perla - Provincia de Callao - departamento de Callao	VIABLE	Adecuadas condiciones de operaciones del servicio de seguridad ciudadana Adecuadas y suficiente equipamiento para la atención de seguridad ciudadana local Desarrollo de capacitaciones en material de seguridad ciudadana	-Centro de operaciones de seguridad ciudadana y puestos de auxilio rápido (2) -mobiliario y equipamiento para el COSC -Vehículos -Tecnologías de información -Difusión y sensibilización ciudadana	S/ 7,933,932.66	RECURSOS DETERMINADOS RECURSOS DETERMINADOS Canon y sobrecanon

bandas criminales que victimiza a la población.	bandas criminales				-Capacitación y buen servicio		
O.E.3 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos O.E.5 Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.	Línea de Acción 8: Patrullaje Línea de Acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso - Provincia de Callao - departamento de Callao	VIABLE (sin terreno)	Se busca mejorar el nivel de bienestar social en el distrito de Carmen de la legua logrando la reducción de los actos delictivos en los limites distritales en el 70% del nivel actual, así como también un adecuado servicio de seguridad ciudadana, ya que solo el 54.3 % de la población percibe seguridad dentro del distrito	-Renovación de centro de operaciones de seguridad ciudadana-base de serenazgo -Instalación de sistema de videovigilancia mediante fibra óptica y adquisición de cámaras -Adquisición materiales y accesorios de seguridad ciudadana -Capacitaciones al personal de serenazgo -Sensibilización a la población en temas de seguridad ciudadana	S/ 7,283,105.15	RECURSOS DETERMINADOS RECURSOS DETERMINADOS Canon y sobrecanon
O.E.3 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos O.E.5 Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.	Línea de Acción 8: Patrullaje Línea de Acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales	Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana local en Mi Perú, distrito de Mi Perú - Provincia de Callao - departamento de Callao	VIABLE	Adecuadas condiciones de operaciones del servicio de seguridad ciudadana Adecuadas y suficiente equipamiento para la atención de seguridad ciudadana local Desarrollo de capacitaciones en material de seguridad ciudadana	-Centro de operaciones, 2 puestos de auxilio rápido, 4 casetas de vigilancia, estacionamientos y plataforma de aterrizaje para drones -Cámaras, red fibra óptica, drones, radios impresoras, alarmas, altavoces -Mobiliario y equipamiento para el COSC, PAR y casetas -Capacitaciones al personal de serenazgo, charlas para las juntas vecinales, gestión de riesgos, manejo de equipo audiovisual -Alumbrado público tecnología led	S/ 22,974,977.44 Gore S/. 19,352,934.40 MDMP S/. 3,622,043.04	Para financiamiento
O.E.3 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	Línea de Acción 8: Patrullaje	Adquisición de equipo policial, vehículo y patrulleros; en el(la) el grupo de inteligencia táctica operativa urbana de la Región Policial	VIABLE	Se busca reponer distintos activos estratégicos como equipo policial, los cuales se encuentran en deterioro tales como chalecos antibalas y radios, automóviles y furgonetas, así como también patrulleros	- Radios portátiles (40) y chalecos antibalas (60) - furgoneta (1) y automóviles (6) - patrulleros (6)	S/ 2,899,000.00	Convenio aun no suscrito

		Callao distrito de callao, Provincia					
		Constitucional del Callao,					
		departamento Callao					
O.E.3 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos O.E.5 Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.	Línea de Acción 8: Patrullaje Línea de Acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales	Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana, del centro poblado de La Punta, distrito de La Punta	PIP FASE DE PREINVERSION	-	-	S/ 7,805,000.00	Convenio aun no suscrito
O.E.2 Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de Seguridad Ciudadana	Línea de Acción 6: Instrumentos tecnológicos y de telecomunicaci ones (TIC'S) para la seguridad ciudadana	Optimización de la unidad de central de operaciones policiales de emergencia 105 de la Región Policial del Callao, distrito del Callao, Provincia del Callao.	IOARR FASE DE PREINVERSION	-	-	ESTIMADO S/. 3,800,000.00	-
O.E.4: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	Línea de Acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios	IOARR implementación del laboratorio de criminalística de la Región Policial del Callao	IOARR FASE DE PREINVERSION	-	-	ESTIMADO S/. 10,901,860.00	-
O.E.3 Reducir la victimización por los delitos de robo y	Línea de Acción 8: Patrullaje	Elaboración del estudio de pre inversión (perfil)	FASE DE PREINVERSION	-		ESTIMADO S/. 84,283,840.91	-

hurto en espacios	Línea de	implementación			
públicos	Acción 16:	del complejo			
O.E.5 Reducir los	Operativos	policial de			
delitos de	para	operaciones			
complejidad	desarticular	especiales La			
cometidos por	bandas	Siberia - Callao -			
bandas criminales	criminales	distrito Callao -			
que victimiza a la		Provincia			
población.		Constitucional			
		del Callao			

4. ANEXOS

- 1. Acta de Sesiones
 - a. Acta de sesión del CORESEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.
 - Acta de sesión del CORESEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana



Firmado digitalmente por CASTILLO ROJO SALAS Oro Ronald FAU 20505703554 hard Motivo Soy el autor del documento

SR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS
PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO



SR. VICTOR RAÚL RUCOBA TELLO RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO

4.1. Actas de sesiones

4.1.1Acta de sesión del CORESEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.



ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN LA REGIÓN CALLAO

En la Ciudad del Callao, siendo las Lecci. horas del día 10 del mes de agosto del 2023, en mérito a la convocatoria efectuada por el Sr. Gobernador Regional del Callao, DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria, con la presencia de los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, en las instalaciones del auditorio El Mirador – sito en Malecón Pardo S/N – La Punta - Callao, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación de la Matriz priorización de hechos delictivos predominantes en la región Callao, por parte de los miembros del CORESEC CALLAO, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la 2da. Sesión extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos de la región Callao.

Miembro del Comité	Cargo	Institución
DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
CPC. JORGE LUIS QUIROZ GOMERO	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
ABOG. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
DRA. MARIA ELENA GUERRA CERRÓN	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO
ŚR. ALEXANDER ILICH CALDERÓN HUAMÁN	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
GENERAL PNP. JORGE CASTILLO VARGAS	Miembro	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAC
ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
SR. ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA
MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LOPEZ	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
LIC. RAMON RICARDO GARAY LEON	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA
SR. JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.
SR. RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
ABOG. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE MI PERÚ
SR. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC CALLAO
DR. ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRESA - CALLAO
LIC. LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA	Miembro	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DEL CALLAO
SRA. OLIVIA ANGELA VILCARA ACOSTA	Miembro	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.
BRIGADIER CBP CARLOS ENRIQUE GALLARDO NUÑEZ	Miembro	CUERPO DE BOMBEROS V COMANDANCIA DEL CALLAO.
DR. OSWALDO AGUILAR FERNANDEZ	Miembro	COLEGIO DE ABOGADOS
LIC. JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO	Miembro	COLEGIO DE PERIODISTAS
LIC. YSABEL CRISTINA DE JESUS CASTRO CRUZ	Miembro	COORDINADORA TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL CALLAO - MIMP









Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la región Callao, en el marco de la formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana y luego de intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CORESEC CALLAO por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la región Callao, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la región Callao.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la matriz de priorización de hechos delictivos de la región Callao, acordada en la presente sesión extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.

Matriz de priorización de hechos delictivos de la región Callao del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2024 – 2027.

N°	Tipos de delitos	Priorización	Ubicación en el ranking nacional (puntaje)	Tendencia estadística (puntaje)	Gravedad (puntaje)	Puntaje final
1	EXTORSIÓN	1	5	3	5	13
2	FEMINICIDIOS	2		5	5	13
3	ROBO/INTENTO (dinero, cartera, celular)	3	5	1	5	11
4	HOMICIDIOS	4	5	1	5	11
5	ROBO/INTENTO DE VIVIENDA	5	3	5	3	11
6	DELITOS INFORMÁTICOS		5	5	1	11
7	VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER		3	1	5	9
8	VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER	-	1	3	5	9
9	SECUESTRO		3	3	1	7
10	ROBO DE NEGOCIOS		4	3	3	7
11	VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER		3	1	3	7
12	ROBO/INTENTO DE VEHICULOS		1	3	3	7
13	ESTAFA		1	1	1	3

Hook











del acta:		
POST- FIRMA	INSTITUCIÓN	FIRMA
DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.	full II
CASTIllo Yorgas, Toxolis	Joh Regai Collas	Jah o
PEDNO SPADARO PLINA	or Alc-Provincial	- Milya D
RAMON IDROY LEON	Alc. Co Ports	AND I
Alexander Caldenie Hubori	Prefection	
I AVIN TEODORICO (HONER LEON)	Alcabe Mi Perin	Their laws
EDWARDS NEDWE LOP	3 Alcalde OL	and t
Rouge Arenview C.	ALCAIDE	
Travinian Vasquez O.	SCOLOF MOV	Aldy
Lui SAIREA GARCHI	Discotor & P. Cause) feet
Olivia Augela VIIIAA ALOSTO	Cool REPORTE JUNES PNP	Oton Stan 1
Guara Cerron J. Han E.		14-A
Tour locales Avelor Just Colo De	Freety Dream	
from Coelos Clovo Olej	i Sel Celler	C.
Oslubbo Aguilla Ferrando	ABOBASES DELCALINO	alph
ALEXANDER COUNT COUNT	MOSISH BELLAVISTO	por te
CARLOS GALLANDO MUÑOS	Considerate petal colle	por John

4.1.2 Acta de sesión del CORESEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.



Ybastu

ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la Ciudad del Callao, siendo las. 10.35 horas del día 28 del mes de setiembre del 2023, en mérito a la convocatoria efectuada por el Sr. Gobernador Regional del Callao, DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria, con la presencia de los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, en una de las instalaciones del Gobierno Regional del Callao – sito en Av. Elmer Faucett nro. 3970 - Callao, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Validación de la propuesta de Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao correspondiente al período 2024 al 2027, por parte de los miembros del CORESEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la 5ta. Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana para la validación de propuesta del PARSC.

Miembro del Comité	Cargo	Institución
DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
CPC. JORGE LUIS QUIROZ GOMERO	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
ABOG. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
DRA. MARIA ELENA GUERRA CERRÓN	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO
SR. ALEXANDER ILICH CALDERÓN HUAMÁN	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
GENERAL PNP. ARTURO PRADO BLAS	Miembro	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
SR. ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA
MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LOPEZ	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
LIC. RAMON RICARDO GARAY LEON	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA
SR. JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.
SR. RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
ABOG. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE MI PERÚ
SR. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC CALLAO
DR. ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRESA - CALLAO
LIC. LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA	Miembro	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DEL CALLAO
SRA. OLIVIA ANGELA VILCARA ACOSTA	Miembro	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.
BRIGADIER CBP CARLOS ENRIQUE GALLARDO NUÑEZ	Miembro	CUERPO DE BOMBEROS V COMANDANCIA DEL CALLAO.
DR. OSWALDO AGUILAR FERNANDEZ	Miembro	COLEGIO DE ABOGADOS
LIC. JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO	Miembro	COLEGIO DE PERIODISTAS
LIC. YSABEL CRISTINA DE JESUS CASTRO CRUZ	Miembro	COORDINADORA TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL CALLAO - MIMP









N





Una vez leído y revisado el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao correspondiente al período 2024 al 2027 y luego de intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CORESEC CALLAO corroboran, mediante la matriz corrobación de los PARSC, sus contenidos. Posteriormente, el CORESEC CALLAO por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao correspondiente al período 2024 al 2027, el cual será remitido al Consejo Regional de la Región Callao, para que sea aprobado mediante Ordenanza Regional, de conformidad con lo previsto en los artículos 37° inciso a) y 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Goblernos Regionales.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta de Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao

	Criterios	Cumple (SI / NO)	Observaciones
	Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-A de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	Se difundió el diagnóstico mediante correo electrónico a los integrantes del CORESEC CALLAO para sus observaciones y sugerencias.
	Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos de la Región Callao de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-A de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	Se expuso y se aprobó la matriz de hechos delictivos en la 2da. Sesión Extraordinaria el 10AGO23.
	Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-A de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	Información obtenida de la página web interactiva del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.
	Se han establecido la Situación futura deseada respetando la metodología del Anexo III-A de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	Se estableció la misión, visión y futuro deseado.
	Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CORESEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	Se realizaron mesas de trabajo con fecha 08AGO2023, 22SET2023, 25SET2023 y asistencias técnicas para la mejor elaboración del PARSC.
	Las actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CORESEC.	SI	En las mesas de trabajo se determinó que se encuentran en su respectivo POI de las entidades comprometidas.
	Las actividades Estratégicas (AE) no contravienen os enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	SI	Están alineadas con los servicios correspondientes.
	Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas	NO	
1	Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas	SI	













Siendo lashoras, se dio por terminado la sesión, firmando en señal de conformidad con el contenido del acta: INSTITUCIÓN DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS

GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO. PEDRO SPADANO Philips Mor. Prov. Callao Prefections Colled GOAL PNP SETE KEROON POLICE JORGE QUINOZ GOVERO CORTE Sup. JUSTICIA CALLO I Havin Guerra Cerron Minish Posts Luis Alberto Castillo Paz Direction Regional de Educaras YUND apres Clavo Barry CPP- Callao Lisis A. SOCAZAR CAPCING EP. CALLAD Jouth Vecinal des.C. PROPOSION PORPAR. NR. ChivIA ANGOLA Vilenen ArosTA Grabel Cristina de I basto loxez Programa Nac "AURORA THOUMED UNSINEZ OSDA'O ALCALGE VENTONILLA In we CHANES LOOP ALCADE MI PERW Deplas to Pouto Know Louny Law EDWARDS NEANTE LIPER ALCOLDE COL